

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0043/2022-III	TORRES HERRERA LUIS MARIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/03/2022	se tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos; los mismos que se son tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0101/2022-III	BALDERAS OLVERA FREDY	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/03/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	31/03/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0445/2021-I, la cual modifica la sentencia recurrida; e informando que aún no ha causado ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0011/2022-III	GUTIERREZ FLORES FRANCISCO SILVANO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	31/03/2022	se tiene al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, presentando el informe que fuera requerido mediante proveído de fecha 28 veintiocho de febrero del 2022 dos mil veintidós... se tiene al Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0139/2022-III	PANIAGUA SANCHEZ ANGEL ADRIAN	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	31/03/2022	Se tiene a la autoridad dando contestación a la demanda, se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31/03/2022	se le tiene remitiendo las impresiones certificadas del presente juicio administrativo en línea, así como copia certificada de la resolución de fecha 10 diez de marzo de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0433/2021-I, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31/03/2022	el Secretario de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite la copia certificada de la sentencia de fecha 15 quince de marzo del 2022 dos mil veintidós, dictada en el recurso de apelación número RAA-0002/2022-I, derivado del juicio que nos ocupa; dependiendo que se confirma la sentencia combatida en el presente recurso, asimismo, informa que la sentencia de apelación a la fecha no ha causado ejecutoria... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0886/2020-III	MARTINEZ MAYA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	31/03/2022	Téngase a la parte actora, manifestando que se da por enterado del contenido del acuerdo de fecha 14 catorce de marzo del presente año, mediante el cual las autoridades demandadas informaron el cumplimiento a la ejecutoria de mérito... este Juzgado tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo en línea y se ordena el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0155/2022-III	PÉREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/03/2022	se tiene a la promovente cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha veintitrés de marzo del presente año, consistente en que exhibiera la prueba documental consistente en: "...Original de la Factura que se encuentra a mi nombre...", misma que exhibe en su libelo que se acuerda; en consecuencia se le admite dicha prueba, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar... Ahora bien, vista la certificación inicial, se advierte que la autoridad demandada Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, fue omisa en cumplir con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, consistente en lo siguiente: "... comparezcan mediante el Sistema Informático de este Tribunal e informen si fue retenida en garantía la referida motocicleta, derivada de la boleta de infracción con número de folio 012455, de fecha diez de marzo de dos mil veintidós, lo anterior toda vez que de la boleta de infracción impugnada, no se advierte que a la parte actora le haya sido retenida garantía alguna...". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1320/2021-III	GÓMEZ ALVAREZ VIRGINIA RUBI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	31/03/2022	se advierte que con fecha 07 siete de enero de 2022 dos mil veintidós, el actuario adscrito a este Juzgado Tercero, llevó a cabo la diligencia de inspección ocular, en consecuencia se ordena digitalizar dicha diligencia, para que obre dentro de los autos del expediente electrónico. se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1238/2020-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	31/03/2022	Se tiene a la parte actora, solicitando copia certificada por duplicado de la totalidad de las constancias que integran el expediente electrónico, por lo que al no existir impedimento legal para ello expídase al promovente copia certificada de las constancias que solicita previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0046/2022-III	CORTES PAZ LAURA GUADALUPE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/03/2022	La parte actora, manifiesta que se encuentra conforme; asimismo, manifiesta que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, quedando satisfechas sus pretensiones, y que no existe objeción para que se decrete el sobreseimiento del presente juicio. Se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0064/2022-III	HECTOR LIRA SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/03/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1702/2021-III	FRYLAN MONTELLANO CEVASTIAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0051/2022-III	HERRERA MORENO JAVIER	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/03/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA PÚBLICO PARA REFERENCIAS.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2022.

16	JA-0004/2022-III	LOMBERA GONZALEZ RIGOBERTO ULICES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	31/03/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0062/2022-III	JORGE CUAUHTÉMOC GARCÍA VILLEGAS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31/03/2022	Se tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0084/2022-III	ARMANDO ISRAEL BAEZ RAMOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2022	Se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  SOLO ACTORA
19	JA-1560/2021-III	OCHOA HERNANDEZ GABRIEL	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	31/03/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver de la demanda SEGUNDO. Se sobresee el juicio con fundamento en el artículo 206, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, respecto al Director de Responsabilidad y Situación Patrimonial. TERCERO.- El concepto de violación, analizado resultó fundado, por ello, se declara la nulidad de la resolución administrativa impugnada en el presente controvertido, para los efectos precisados en el último considerando del este fallo. CUARTO.- Notifíquese electrónicamente a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0692/2021-III	AIDA MENESES CORREA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/03/2022	Téngase por recibido el oficio número 243/2022-I; ... se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación; la cual confirma la sentencia definitiva impugnada; ...e informando que aún no ha causado ejecutoria.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0974/2021-III	EDELMIRO AMILCAR ROMERO SOTO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2022	Téngase por recibido el oficio número 475/2022-I; ...remitiendo copia certificada de la sentencia del recurso de apelación e informa que ha causado ejecutoria por ministerio de ley; de dicha sentencia se advierte que se revoca la sentencia definitiva impugnada. ...SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en fecha 28 veintiocho de febrero de 2022 dos mil veintidós.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	31/03/2022	... se tiene al citado secretario de acuerdos informando a este juzgado tercero administrativo, que mediante proveído de fecha 24 veinticuatro de marzo del presente año, dictado en los autos recurso de apelación número RAA-0049/2022-I, mismo que se deriva de juicio en que se instruye, se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-1283/2021-III	LUIS ALBERTO SORIANO VEGA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	31/03/2022	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria  SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0711/2021-III	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2022	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
25	JA-1013/2021-III	VERÓNICA NAYELI CONSTANTINO FIGUEROA	POLICÍA DE MORELIA	31/03/2022	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 03 tres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
26	JA-0963/2021-III	LAURA ROSILES ESPINOZA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	31/03/2022	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera reconocer la legalidad y validez del acto impugnado; por tanto, se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; en consecuencia, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
27	JA-0621/2021-III	AURELIO CHÁVEZ HERRERA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/03/2022	declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
28	JA-0801/2021-III	FRANCISCA RAMOS APOLONIA Y VALEZZI MANDUJANO RAMOS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	31/03/2022	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
29	JA-0173/2022-III	IGNACIO TORRES VELAZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0089/2022-III	ELOISA CRUZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/03/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda... Confesional a cargo de la parte actora, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 02 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1120/2021-III	ANGELINA VACA SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	31/03/2022	Finalmente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se deberá de adjuntar copia simple de las constancias exhibidas por la autoridad demandada) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no haberlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LEA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL SISTEMA PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0172/2022-III	LUIS ALBERTO HERREJÓN ROSALES	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/04/2022	Se previene a la parte actora ...  SOLO ACTORA
2	JA-1539/2021-III	MENDEZ DIAZ DE LEON ALEJANDRO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/04/2022	Causa ejecutoria y se requiere el cumplimiento a la autoridad demandada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1434/2021-III	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	01/04/2022	Se hace efectivo el apercibimiento efectuado al oferente de la prueba en auto de fecha 28 veintiocho de enero de 2022 dos mil veintidós, y se declara desierta dicha probanza, por causa imputable al oferente; se señalan las 11:00 once horas del día 02 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0125/2022-III	SARABIA MURGUIA CARLOS	EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS GISELA P. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/04/2022	se le tiene manifestando, que la autoridad demandada, ha dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, toda vez que ya le fue devuelto el vehículo retenido en garantía, con motivo de la boleta de infracción impugnada; el suscrito Juez queda enterado de su contenido y se ordena agregar a sus antecedentes para que obre en autos como corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1617/2021-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	01/04/2022	la parte actora ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha once de marzo de dos mil veintidós... En consecuencia de lo anterior, previó a la impresión y certificación del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones con las de carácter personal le serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0085/2022-III	FRANCISCO CASTRO RIGOBERTO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	01/04/2022	se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1106/2020-III	PADILLA CUEVAS MANUEL	JAIME SOLORIO HERNANDEZ EN CUANRO SUPUESTO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MERCADO Y PLAZAS DE MORELIA, LAURA GOMEZ SANTOYO, EN CUANTO A SUPUESTO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PLAZAS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE MERCADOS DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo la certificación del expediente electrónico certificado, así como informando que mediante auto de fecha 23 veintitres de marzo del presente año, causó firmeza el proveído que desechó el recurso de apelación número RAA-0016/2022-III... se declara que la sentencia definitiva de fecha 11 once de noviembre de 2021 dos mil veintiuno ha causado ejecutoria... se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0174/2022-III	MARCELA MARGARITA AGUIRRE MONTAÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE TESORERÍA DE MORELIA	01/04/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda presentada por la parte actora.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0182/2022-III	ROSAS MEZA MIGUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda presentada por la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	01/04/2022	La autoridad demandada, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 21 veintiuno de febrero de 2022 dos mil veintidós, dictada en el recurso de apelación número RAA-0441/2021-III; informando que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado... Lo anterior, únicamente con la finalidad de informar a este juzgador, toda vez que la impresión del expediente electrónico certificado, se encuentran en la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1594/2021-III	SOTO MENDEZ YVONNE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/04/2022	se le tiene a la parte actora por precluido su derecho para ampliar la demanda; ...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 03 tres de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1492/2021-III	CONEJO MARTINEZ MIGUEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0044/2022-III	IBARRA LÓPEZ GUILLERMO	VERONICA LEMUS SUAREZ PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/04/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 tres de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0042/2022-III	LERYA MORALES RICARDO	TESORERIA MUNICIPAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	01/04/2022	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 09 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1672/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	01/04/2022	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2022.

16	JA-0052/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/04/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidos a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0186/2022-III	GOMEZ CALDERON ULISES	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	01/04/2022	Se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... se concede la suspensión solicitada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	01/04/2022	firmado por la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, quien hace del conocimiento de este juzgador que Sergio Manuel Reyes Aguilar, parte actora del juicio en que se actúa, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución de fecha ocho de marzo de dos mil veintidos, dictada dentro del presente juicio en que se actúa. NOTIFIQUESE POR OFICIO
19	JA-0307/2021-III	RAÚL RODRÍGUEZ TORRERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	01/04/2022	Ante tales manifestaciones y en atención a la solicitud, se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, y a la Comisión Coordinadora de Transporte Público del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el debido cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0167/2022-III	LUIS ALBERTO AVILA VERA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos... CÚMPLASE
21	JA-0188/2022-III	INSTITUTO BILINGÜE RUDYARD KIPLING, S.C. E INMOBILIARIA MUNDI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2022	...se admite la demanda... se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se CONCEDE LA SUSPENSIÓN del acto impugnado... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1596/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	01/04/2022	R E S U E L V E.- PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO.- Notifíquese electrónicamente a las partes; y, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	01/04/2022	quien se ostenta apoderado jurídico de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 01 uno de marzo del año en curso; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase únicamente dicha promoción y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, toda vez que mediante oficio número 1622/2022-III-J, se enviaron los autos originales del presente juicio administrativo, al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0349/2021-III	JUAN FELIPE LÓPEZ BUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	01/04/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se ponga en estado de resolución el presente expediente; sin embargo, dígame que no ha lugar a lo solicitado, toda vez que no tiene carácter para gestionar en el presente juicio NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-1269/2021-III	CLAUDIO CESAR MARTINEZ HERREJON	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/04/2022	se le tiene solicitando la devolución de todos los documentos originales presentados en su escrito inicial de demanda; por lo que en atención a su solicitud, se autoriza dicha devolución, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal. Finalmente, se le tiene haciendo del conocimiento a este Juzgador, que su representado se reserva el derecho de manifestar respecto del cumplimiento realizado por la autoridad demandada, en virtud de que acudió a las oficinas de la Tesorería de Morelia, Michoacán, en donde le informaron que se requiere el original del recibo de pago número 8777992 de fecha 26 veintiséis de julio de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0639/2021-III	JORGE HIDALGO HÉRNANDEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/04/2022	Ante tal petición, se requiere a Erick Arroyo Vergara, perito en Grafoscopia y Dactiloscopia, designado por el Director General de la Policía Auxiliar del Estado y David Martínez Ortega, perito en materia de Documentoscopia y Grafoscopia, designado por el Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban su dictamen en las condiciones señaladas con antelación, por el oferente de la prueba. Lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, se les hace del conocimiento a dichos peritos, que los autos del presente juicio administrativo quedan a su disposición en este Juzgado Tercero Administrativo, para su revisión y posteriormente la elaboración del dictamen correspondiente. AUTORIDAD NO DEMADADA
27	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/04/2022	se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento de la suspensión concedida a la parte actora, para lo cual manifiesta que ordenó al Director de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, hacer la devolución a la parte actora de su vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción 366001, sin requerirle el pago por arrastre o grúa derivado de la remisión de dicho vehículo, así como abstenerse de iniciar el procedimiento administrativo de ejecución respecto del cobro originado de la boleta de infracción impugnada en este juicio y abstenerse de generar cobros indebidos, multas o recargos derivados de dicha boleta de infracción. se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convengan.. SOLO ACTORA
28	SNA-0001/2022-III	HOTEL VILLA CAPRI, S.A. DE C.V.	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/04/2022	se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
29	JA-1591/2017-III	SANDRA ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	01/04/2022	se tiene al apoderado jurídico del Fiscal General del Estado carácter señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones así como autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a la licenciada Janneth Palmeño Mendoza CÚMPLASE
30	JA-0878/2021-III	ABUL AZBERG MORALES RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/04/2022	Se tiene a la representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, se le tiene manifestando que en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACUALANCES LEVANTE EL PROCESO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PUBLICACIÓN REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2022.

31	JA-0095/2022-III	ALBERTO GUTIERREZ ORTIZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	01/04/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda  CÚMPLASE
32	JA-0057/2022-III	IRIS BLANDINA CALDERÓN PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/04/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos...  CÚMPLASE
33	JA-1735/2021-III	JOSE FRANCISCO GAZCA CERVANTES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/04/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos...  CÚMPLASE
34	JA-0185/2022-III	DANIEL JOSUE RIVERA SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos...  CÚMPLASE
35	JA-0997/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA"	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/04/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código...  CÚMPLASE
36	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJO S.P.R. R.L	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas...  CÚMPLASE
37	JA-0082/2022-III	EFRAIN CRUZ CRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/04/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0037/2021-III	HERNANDEZ RUEDA SANTIAGO RAMON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/04/2022	Consecuentemente, en virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la Sentencia de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se determinó sobreseer el presente juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0054/2022-III	GUSTAVO ARREOLA CORREA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/04/2022	Se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda a las autoridades indicadas; ...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1712/2021-III	LILIA YOLANDA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/04/2022	se señalan las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1394/2021-III	MARÍA DE LA LUZ VENEGAS LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	04/04/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 05 cinco de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1322/2021-III	SILVINA HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/04/2022	Se declara desierta la prueba de inspección ocular ofrecida como medio de convicción por parte de la demandada: ... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1424/2021-III	JORGE DARINEL VILASEÑOR VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	04/04/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1592/2021-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	04/04/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0118/2022-III	SOREQUE ORDOÑEZ OCTAVIO	JAIME RODRÍGUEZ CRUZ, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	04/04/2022	Se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y Agente de Policía demandado, adscrito a la citada Comisión... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Confesional, a cargo de la parte actora Octavio Soreque Ordoñez, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada. Se le tiene señalando la dirección de correo electrónico juridicocmsc2124@gmail.com, así como autorizados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1612/2021-III	RAMIREZ NAVARRO VERONICA	SECRETARIO TECNICO DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	04/04/2022	... remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1673/2021-III	MARTINEZ SILVA FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/04/2022	se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 03 tres de marzo del año en curso... se admiten pruebas... se le requiere para que en el término de 03 días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, proporcione el nombre del perito que designe para el desahogo de la prueba pericial... se tiene presentando los informes que fuera requerido mediante proveído de fecha 03 tres de marzo del 2022 dos mil veintidós, los cuales fueron ofrecidos como prueba por la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. el secretario de acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este juzgado el día 23 veintitres de marzo del 2022 dos mil veintidós. En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0026/2022-I, se dictó un acuerdo con fecha 22 veintidós de marzo del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de reconsideración se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro de los incidentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0782/2021-III	SANDRA CONSUELO ARRIAGA RODELO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	04/04/2022	Ténganse por recibido el oficio número 497/2022-II...En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando que se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0106/2022-III	CERVANTES BARRERA MARCOS EUSEO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/04/2022	Se tiene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informando que mediante oficio número TM/0130/2022, de data 08 ocho de marzo de 2022 dos mil veintidós, declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 1417, de fecha 19 diecinueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno... Se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1268/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/04/2022	Se tiene al apoderado jurídico de la persona moral "INSUMOS ORGÁNICOS JAMA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", solicitando se señale día y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos; por tanto, dígame al promovente que se esté a lo acordado en auto de 25 veinticinco de marzo del año en curso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1476/2021-III	DIAZ BOROZCO ARTURO MARTIN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/04/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio la cual se llevará a cabo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de abril de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0597/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/04/2022	con fundamento en el artículo 281 párrafo segundo del Código de la materia, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la misma, acredite el total y debido cumplimiento a lo dictado dentro del recurso número RAA-0006/2022  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. JEFATURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de abril de 2022.

16	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/04/2022	Ha causado ejecutoria por ministerio de ley la sentencia de data 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno. ... SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta el 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0005/2022-III	MARCO ANTONIO UGALDE HERNANDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/04/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, finalmente, hasta en tanto sea desahogada la vista por la autoridad demandada o fenecido el término concedido para tal efecto, como se advierte en líneas que anteceden el presente auto, se pondrán los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo.  CÚMPLASE
18	JA-0007/2022-III	RAMIRO LÓPEZ MEDINA, JUAN MANUEL GRAJEDA AVIÑA Y ARTURO ANTONIO CARDOSO MACÍAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/04/2022	se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa...  CÚMPLASE
19	JA-0627/2021-III	JORGE ALBERTO ARREDONDO GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	04/04/2022	se ordena SU ARCHIVO  CÚMPLASE
20	JA-0105/2022-III	GONZALO MARQUEZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/04/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa...  CÚMPLASE
21	JA-0019/2022-III	CRISTIAN TAPIA ALVARADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causas de improcedencia del juicio TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0001/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	04/04/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 04 cuatro de abril del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, ordenada dentro del Juicio Administrativo sobre Negativa Ficta número JA.-0001/2022-III, promovido por Rubén Peñaloza Andrade, en cuanto apoderado jurídico de la moral Construcciones y Asesorías M.J.C.G. Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a la 1.- Ayuntamiento; 2.- Presidente Municipal; 3.- Síndico Municipal; 4.- Tesorero Municipal; 5.- Director de Urbanismo y Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Michoacán...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1410/2021-III	CARLOS CESAR ALVAREZ ALCAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	04/04/2022	Se admite prueba superveniente, se manda dar vista mediante notificación por oficio, a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dicha prueba  SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0885/2021-III	VICENTE MARTINEZ GARCIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/04/2022	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado...  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0145/2022-III	MIGUEL INDALECIO ANGUIANO HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/04/2022	Consecuentemente, y toda vez que la parte actora, solicitó en su escrito de demanda, la suspensión del acto impugnado; con fundamento en los artículos 8 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver al actor el vehículo...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	04/04/2022	J. Jesús Díaz Jiménez, quien se ostenta apoderado jurídico Secretario de Salud en Michoacán., interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0031/2022-I, en contra del auto de fecha 15 quince de mayo del 2022 dos mil veintidós, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias que conforman el presente juicio  CÚMPLASE
27	JA-0693/2021-III	RAQUEL ROQUE FLORES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/04/2022	informan a este órgano jurisdiccional que mediante oficio número 8237/2022, de fecha 25 veinticinco de marzo del 2022 dos mil veintidós, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, informó que se admitió a trámite el juicio de amparo indirecto número 333/2022 que promueve Raquel Roque Flores en contra de la resolución dictada en el recurso de queja JA-0032/2021-V, asimismo, informa que se negó la suspensión de plano.  CÚMPLASE
28	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/04/2022	La parte actora del presente juicio, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 01 uno de marzo de 2022 dos mil veintidós; por tanto, remítase dicha promoción y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0416/2021-III	OLAYA FIGUEROA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/04/2022	Se tiene al apoderado jurídico de la parte actora, solicitando la devolución de los documentos que adjuntó a su escrito de demanda; por tanto, díjase al promovente que mediante auto de 25 veinticinco de marzo del presente año, se ordenó el archivo del presente juicio y por tanto la devolución de los documentos exhibidos por las partes, por lo que los mismos se encuentran a su disposición. Ahora bien, el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de 13 trece de enero del presente año, declaró firme el auto que decretó el sobreseimiento del recurso de reconsideración número JA-R-0073/2021-I.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-1556/2021-III	CRISTÓBAL LÓPEZ CARRILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	04/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/04/2022	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional carece de competencia legal para conocer y resolver del presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO EN LOS JUICIOS DE REPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de abril de 2022.

32	JA-1127/2021-III	DIANA LEDESMA CEBALLOS, APOD. JURÍDICA DE ALEJANDRO LEDESMA CEBALLOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/04/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por la autoridad demandada, Secretaría de Finanzas Administración del Estado. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos del actor y en consecuencia, se declara la ilegalidad oficio impugnado —SEE/SA/DRMSG/039/2021 de cuatro de junio de dos mil veintiuno, y la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas, a cubrir a favor de la actonante, la cantidad precisada en el último considerando de este fallo. QUINTO. Resulto procedente el pago de gastos financieros, impuesto al valor agregado e improcedente el pago de daños y perjuicios, en virtud de las consideraciones apuntadas en el sexto considerando. SEXTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas y vinculada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	--	-------------------------	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO Y ARCHIVADA EN LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0040/2022-III	ORTEGA LIMON ARIEL	DIRECTOR DE CATASTRO DE YURECUARO MICHOACAN, TESORERIA MUNICIPAL DE YURECUARO MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE YURECUARO	05/04/2022	Se declara la firmeza del auto que tuvo por no presentada la demanda y se ordena el archivo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0127/2022-III	CANO VALDOVINOS CARLOS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	05/04/2022	se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM/141/2022, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción número de folio 382... se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0125/2022-III	SARABIA MURGUIA CARLOS	EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS GISELA P. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/04/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0073/2022-III	CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	05/04/2022	se decreta el sobreseimiento del presente juicio... una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenara el archivo  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0070/2022-III	MORALES VALDIVIA JOSE DOMINGO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	05/04/2022	se advierte que mediante proveído de fecha 16 dieciséis de marzo de 2022 dos mil veintidós, se concedió al actor el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifestara respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada, sin que a la fecha lo haya realizado. Consecuentemente, se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1336/2021-III	LOPEZ RAMIREZ ANDREA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	05/04/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1590/2021-III	NAVARRO LOPEZ JAFET NAHUM	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/04/2022	Con fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1629/2021-III	MADRIGAL VEGA EDGAR ULISES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/04/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente..  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1684/2021-III	NANCY YERALDI ESTRADA CASTRO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	05/04/2022	Se llevó a cabo diligencia de ratificación de escrito de desistimiento. OTRO ACUERDO.- ...con esta misma fecha, compareció ante este juzgado la parte actora, a ratificar su escrito de desistimiento de demanda del presente juicio; por tanto, se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
10	JA-0954/2020-III	LEMUS DE LA TORRE OSCAR	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	05/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando tercero del presente fallo. TERCERO.- Notifíquese electrónicamente a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1062/2021-III	NACIONAL MONTE DE PIEDAD, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/04/2022	se tiene a la parte actora manifestando que no se encuentra conforme con el pretendido cumplimiento dado a la sentencia definitiva por la autoridad demandada; ...por lo tanto, este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; tomando en cuenta que las manifestaciones que realiza son de fondo, materia de un nuevo acto susceptible de impugnación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0092/2022-III	AGAPITO PÉREZ DÍAZ Y ENRIQUE ROMÁN CÁRDENAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	05/04/2022	... se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa; ... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.  SOLO ACTORA
13	JA-0184/2022-III	JAVIER ALBA VERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/04/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda interpuesta por la parte actora, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; ... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. ...SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA para efecto de que las autoridades demandadas devuelvan a la parte actora el vehículo que dice ser de su propiedad; ... se concede la suspensión para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0094/2022-III	VICTOR HUGO VERDUZCO MENDOZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	05/04/2022	Se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; ... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda; ... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
15	JA-0035/2022-III	CRISTIAN GABRIEL FERNANDEZ IDELFONSO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA DISPOSICIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2022.

16	JA-0027/2022-III	DALIA SANTANA PINEDA Y ÉDGAR BENJAMÍN ROMÁN GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	05/04/2022	se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual se realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: 1. Director de Responsabilidades adscrito a la Unidad de General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán; 2. Auditor Superior del Estado de Michoacán; y 3. Contralor del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán  NOTIFIQUESE POR OFICIO
17	JA-1415/2021-III	EUGENIO ARREOLA GUILLEN	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	05/04/2022	En atención a su contenido, ofrece como prueba superveniente el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, tomo CLXXVI, número 87...  CÚMPLASE
18	JA-0183/2022-III	CELIA MARIA CASTILLO SOTO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/04/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0211/2018-III	YOLANDA DUARTE ÁLVAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/04/2022	Téngase por recibido el oficio número 0842/2022-III, presentado ante este juzgado el día 28 veintiocho de marzo de 2022 dos mil veintidos, firmado por Baldomero Peralta Domínguez, quien se ostenta apoderado general de Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V., grupo financiero Bancomer...En atención a su contenido, se le tiene presentando el informe que fuera requerido mediante proveído de fecha 18 dieciocho de febrero del 2022 dos mil veintidos, el cual fue ofrecido como prueba por la autoridad parte actora, se ordena girar nuevamente atento oficio a Seguros Banorte, en la dirección donde fue remitido el oficio anterior, a efecto de que en el término de tres días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 222 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, contado a partir del día siguiente a aquel en que le surta efectos la notificación del presente proveído, remita la información solicitada, bajo apercibimiento que en caso de ser omiso para presentar los informes solicitados  CÚMPLASE
20	JA-0750/2019-III	JOSÉ ANTONIO LAZCANO ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	05/04/2022	se le tiene remitiendo el expediente original e informa que se declaró firme el proveído por el cual desechó la demanda constitucional, que promovió Ramón Fernández Hurtado, quien se ostenta apoderado jurídico del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, señalando como acto reclamado la resolución de fecha 10 diez de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0235/2021-I y su acumulado RAA-0236/2021-I (derivados del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida de fecha 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno; asimismo hace del conocimiento que los citados recurso de apelación y el cuadernillo de amparo directo número 85/2022, se devolvieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno, ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y se requiere el cumplimiento a las autoridades demandadas...  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/04/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber dado cumplimiento a la referida suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 222 y 283 párrafo tercero, del Código de Justicia Administrativa del Estado.  SOLO A DEMANDADAS
22	SNA-0003/2022-III	ROSA MARIA RODRIGUEZ ROJAS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	05/04/2022	dígase a la parte actora que no al lugar a proveer de conformidad, toda vez que la autoridad acreditó haber dado cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta al escrito de solicitud de fecha 07 siete de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, asimismo, cabe precisar que el sentido en que se emitan las determinaciones de la autoridad no es razón suficiente para requerir una nueva, por lo que si el peticionario se encuentra inconforme con la respuesta dada, está la podrá combatir mediante el juicio de nulidad, y no así en la solicitud de notificación a la autoridad... se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en éste juzgado...  CÚMPLASE
23	JA-0030/2022-III	BARUETH ZUÑIGA BAUTISTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/04/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente..  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0020/2022-III	MIGUEL ANGEL SILVA BARAJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/04/2022	En atención a su contenido, se le tiene desistiendo de la prueba testimonial que ofrecieron las autoridades demandadas. Finalmente, se le tiene autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del código de la materia al licenciado Leumim Vera Medina, en virtud de que cuenta con el registro de su cédula profesional ante este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0129/2022-III	ALEJANDRA MENDOZA LEYVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	05/04/2022	Se concede la suspensión solicitada a la parte actora y por otra parte se niega...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0189/2022-III	IVONNE CHAVEZ GUZMAN Y ANTONIO CHAVEZ GUZMAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/04/2022	Se admite la demanda, se concede la suspensión solicitada... se ordena emplazar a juicio a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0190/2022-III	JOSÉ GUEVARA SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/04/2022	se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: Toda vez que del escrito de demanda, concretamente de sus conceptos de violación se advierte que la parte actora señala la inconstitucionalidad e ilegalidad de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2022, específicamente su artículo 20 en diversos apartados y fracciones, sin embargo, lo anterior no fue señalado como acto impugnado; por tanto, se previene al actor a efecto de que precise si es su deseo que se tengan como actos impugnados dichos preceptos normativos, y para el caso de que sea afirmativo, señale las autoridades emisoras de la referida Ley, aclarando si es su deseo llamarlas a juicio como autoridades demandadas; de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado para las demandadas con sus anexos, ello, para emplazarlas a juicio.  SOLO ACTORA
28	JA-0086/2022-III	SERGIO TINOCO SALMERON	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/04/2022	se requiere a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste si es su deseo llamar a juicio el Encargado del corralón de "Grúas Muñoz", como autoridad demandada  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTAR LOS AUTOS, DIRÍJASE AL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2022.

29	JA-1241/2021-III	CRISTIAN RAFAEL BERMUDEZ PORRAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos de lo señalado en el SEGUNDO considerando TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora mediante oficio a las autoridades demandadas y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0178/2022-III	MIRIAM CHAVEZ AGUIRRE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/04/2022	Se admite la demanda y se ordena emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0065/2022-III	OSCAR PEREZ BACA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	05/04/2022	se desiste de la demanda promovida ante este Juzgado el catorce de febrero de dos mil veintidos CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0194/2022-III	ALVAREZ MORENO PEDRO ALBERTO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda presentada por la parte actora; ordenándose EMPLAZAR electrónicamente a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas ofrecidas; se concede la suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1129/2021-III	SANCHEZ CONTRERAS NINIBETH	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/04/2022	se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 319118 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo la captura del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de infracción 319118. se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, proceda a realizar la devolución a la parte actora de la cantidad de \$4,020.00 (cuatro mil veinte pesos 00/100 m.n.); bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0984/2021-III	JAIR HURTADO GUERRERO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2022	... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento.  SOLO ACTORA
4	JA-0732/2021-III	CUPERTINO GARCÍA VACA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	06/04/2022	... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento.  SOLO ACTORA
5	JA-0182/2022-III	ROSAS MEZA MIGUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2022	se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida; ... por lo que, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	06/04/2022	Téngase por recibido el oficio número 255/2022-1. En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado secretario de acuerdos informando que se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1374/2021-III	BLANCA ANDREA VARGAS GAMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/04/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos; ... se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; ...téngase por recibido el escrito presentado por el Encargado del despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0155/2022-III	PÉREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA... se determina dejar sin efectos la multa impuesta a las autoridades demandadas mediante auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1549/2021-III	HERNANDEZ SANDOVAL ALVARO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/04/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1160/2021-III	MIGUEL SERRATO CONTRERAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/04/2022	ofreció como prueba la inspección ocular; por tanto, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, para su desahogo, debiéndose levantar el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron, lo anterior, previa citación mediante notificación personal y por oficio que se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0187/2022-III	GRUPO FARMACIA ZAMORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	06/04/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1465/2018-III	ARTURO MURIS FLORES Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/04/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos; remitase mediante atento oficio a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, copia certificada de la promoción presentada ante la oficialía de partes de este Tribunal el día veintinueve de marzo del presente año y remitida ante este Juzgado el día siguiente hábil; por medio del cual Jorge Sotelo González Pico, se desiste de la demanda de nulidad presentada por varios colonos del fraccionamiento Rincón Quieto de esta ciudad capital, frente al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.  OTRO
13	JA-1485/2019-III	ENRIQUE GUZMAN RESENDIZ, ADM. ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	06/04/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se autorice la devolución de diversos documentos y copias certificadas de diversas constancias; por lo que al no existir impedimento legal para ello, hágase la devolución de dichas constancias previa copia y razón que de las mismas se deje en autos.  CÚMPLASE
14	JA-1557/2021-III	MARIA ALEJANDRA ROMERO GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	06/04/2022	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0135/2022-III	VICTOR DE LA LUZ SANTIAGO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	06/04/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1407/2021-III	ROBERTO COUTIÑO COUTIÑO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/04/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO.- Notifíquese a las partes; y, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2022.

17	JA-1318/2021-III	CLAUDIO CESAR MARTINEZ HERREJON	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos de lo señalado en el TERCER considerando. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0951/2021-III	ALEJANDRO OROZCO FUENTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2022	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
19	JA-0271/2021-III	ABEL DURÁN PARRA	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	06/04/2022	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
20	JA-0801/2021-III	FRANCISCA RAMOS APOLONIA Y VALEZZI MANDUJANO RAMOS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/04/2022	la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo solicita la copia cotejada de la escritura pública número treinta y tres mil trescientos ochenta y uno, de fecha 23 veintitrés de mayo del 2014 dos mil catorce, del índice de la Notaría Pública número 52, con residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán, a efecto de sustanciar el expediente JA-0199/2022-I, que se instruye en el Juzgado al que pertenece  CÚMPLASE
21	JA-0193/2022-III	J. FRANCISCO SEBERIANO JUAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	06/04/2022	la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día 05 cinco de abril del 2022 dos mil veintidós... En atención al contenido de su oficio, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador, que Rafael Villaseñor Villaseñor, apoderado jurídico de la parte actora, interpusieron queja por omisión de cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA-0002/2022-I...  CÚMPLASE
23	JA-0195/2022-III	ELIZABETH GARCÍA GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA  CÚMPLASE
24	JA-1100/2021-III	HUMBERTO ESTRADA RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/04/2022	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 318737 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia certificada de la captura del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción 318737. Finalmente, devuélvase los autos del presente juicio administrativo al Encargado del Área de Archivo de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0097/2022-III	ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan... se fijan las diez treinta horas del día seis de mayo de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
26	JA-1419/2021-III	MARIA GUADALUPE MORALES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/04/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0020/2022-III	MIGUEL ANGEL SILVA BARAJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/04/2022	Con esta fecha se llevo a cabo el desahogo de la prueba confesional..  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0192/2022-III	ERICK GUERRERO GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda presentada por la parte actora; ... ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, ...se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda; ...PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0028/2022-III	ANGEL PADILLA GÁLVEZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	06/04/2022	Se tiene a la parte actora y Yadira Lizbeth Téllez Arellano, Autoridad Resolutora de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, desahogando la vista respecto del Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Incompetencia, interpuesto por el tercero interesado, Directora General Jurídica y de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Incompetencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-1312/2021-III	ALEJANDRO OLMEDO SOTO	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	06/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del acto impugnado acorde a los razonamientos vertidos en el considerado TERCERO de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLIEGA LA RESPONSABILIDAD POR LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA REFERENCIA CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2022.

17	JA-1675/2021-III	HUIZAR ALMARAZ ALDARA ALELI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0935/2021-III	JULIO CÉSAR GUZMAN SILVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/04/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-1197/2021-III	MIGUEL ANGEL GUADARRAMA GARCIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/04/2022	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0787/2021-III	GLORIA PATRICIA ULAJE SOTELO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/04/2022	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria decretada en autos, esto es, reintegren a la parte actora la cantidad de \$1,100 (mil cien pesos 00/100 m.n) por concepto de arrastre y corralón; y \$269.00 (doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n) correspondiente al pago amparado en el recibo número 8691328, por motivo de la infracción declarada nula; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de la Materia...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0099/2022-III	RODOLFO CHAVEZ OROPEZA	TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO	07/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda, se admiten pruebas.. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.  SOLO ACTORA
22	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	07/04/2022	En virtud de lo anterior, se le concede la prórroga solicitada; motivo por el cual se requiere nuevamente a la autoridad demandada, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, acredite el seguimiento al oficio número SEDECO/DA/222/2022, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2022 dos mil veintidós, dirigido al Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0200/2022-III	ALEJANDRO ASCENCIO VALDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/04/2022	se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para la autoridad demandada corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: 1. En su escrito inicial de demanda ofrece como pruebas documentales las consistentes en: 1. Copia certificada de la tarjeta de circulación número 0489587-3, expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración; y 2. Copia simple de la factura del vehículo al que se le realizó la boleta de infracción con número 366539, endosada a su favor; sin embargo, no se advierte que haya adjuntado dichas documentales, por lo que deberá de adjuntarlas, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le admitirá la primera prueba (señaladas en líneas precedentes) en las condiciones en que fue presentada, es decir, en copia simple y por lo que respecta a la segunda se le tendrá por no ofrecida la citada prueba documental, de conformidad con lo establecido en los artículos 230 fracción IX y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO ACTORA
24	JA-0529/2021-III	DICONSA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIF ESTATAL, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	07/04/2022	En atención al contenido del oficio 298/2022 remítase a la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, copia certificada de todas las constancias que conforman el presente juicio administrativo, ello con la finalidad de se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda dentro del juicio administrativo JA-1724/2021-I.  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0103/2022-III	FERNANDO ALVARADO RANGEL Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/04/2022	Se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el numeral 2 dos del auto señalado en líneas anteriores y se le tiene por no presentada la demanda que intenta, de conformidad con los artículos 230 fracción II y 232 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
26	JA-0181/2022-III	JORGE ARIAS SARMIENTO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	07/04/2022	Este Juzgador acepta la competencia declinada y se avoca al conocimiento del asunto, dado que conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, este Tribunal es competente para conocer y resolver en forma definitiva de las controversias que en juicio se promuevan en lo referente a la interpretación, cumplimiento o incumplimiento de contratos administrativos, en los que sean parte el Estado o los municipios, o sus entidades paraestatales o paramunicipales, como en este caso acontece.  CÚMPLASE
27	JA-0191/2022-III	NORA ZULEMA CHÁVEZ ÁLVAREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/04/2022	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, se le tiene por ofrecidas y admitidas las prueba.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0078/2022-III	VALERIA SEVILLA CASTILLO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/04/2022	Se tiene al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán... dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta... se le tiene señalando domicilio y autorizados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2022.

29	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/04/2022	Se impone una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, por la cantidad de \$28,866.00 (veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), equivalente a 300 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. En atención a su contenido, se tiene informando que Geraldin Marina Henríquez Escobar, representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0031/2022-II, en contra del auto de fecha 15 quince de marzo de 2022 dos mil veintidós; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el correspondiente testimonio. Se tiene al apoderado jurídico de Global de Morelia, S.A de C.V., interponiendo queja por omisión en el cumplimiento de sentencia, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA 0004/2022-IV, que conocerá la Cuarta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de este Tribunal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0148/2022-III	ANGEL GARNICA LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2022	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
31	JA-1718/2021-III	INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	07/04/2022	EL autorizado en términos amplios de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0032/2022-I, en contra del auto de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-0058/2022-III	ENVASES TERMOPLÁSTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	07/04/2022	Se tiene al representante legal de la empresa denominada Envases Termoplásticos de México, S.A. de C.V, presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa... se ordena notificar mediante oficio a la autoridad demandada; glosando copias de traslado de dicho escrito, haciéndole saber a dicha autoridad, que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo para que comparezca ante este órgano jurisdiccional a dar contestación al multicitado escrito... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, aclare si es su deseo llamar a juicio como autoridades demandadas al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como al notificador José Juan Echeverría Camacho.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0006/2022-III	IRIDIA OXANA VEGA PINEDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/04/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-1656/2021-III	HECTOR DANIEL CORNEJO VELAZQUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	07/04/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 01 uno de abril de 2022 dos mil veintidós, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0028/2022-I; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0456/2020-III	MA. SILVIA GRAJEDA LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	07/04/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora manifestando que la parte actora se encuentra conforme con cumplimiento que las autoridades demandadas han dado a la sentencia de mérito... se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos dado que las autoridades demandadas han cumplido lo ordenado en la ejecutoria de mérito y se ordena el archivo del presente juicio administrativo. Se deja sin efectos las multas impuestas a la autoridad demandada Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, mediante auto de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, equivalente a 100 cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y en proveído de fecha 23 veintitrés de febrero del presente año, correspondiente a 200 doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0188/2022-III	INSTITUTO BILINGÜE RUDYARD KIPLING S.C. E INMOBILIARIA MUNDI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2022	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, solicitando copia certificada del auto de admisión de fecha 01 uno de abril del presente año, por lo que al no existir impedimento legal para ello expídase al promovente copia certificada de las constancias que solicita previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO. EL VALOR DE LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS EN CONSIDERACIÓN ES DE \$100.000.00 (CIENTO MIL PESOS) POR JUICIO. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO. EL VALOR DE LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS EN CONSIDERACIÓN ES DE \$100.000.00 (CIENTO MIL PESOS) POR JUICIO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0034/2022-III	ADRIANA RODRIGUEZ BARRON	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	08/04/2022	se declara firme el acuerdo de fecha 09 nueve de marzo del presente año; ... ARCHIVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0041/2022-III	CORTES ESPINOZA ELIAS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda... se admiten pruebas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.	08/04/2022	se declara firme el acuerdo de fecha 14 catorce de marzo del presente año; ... SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0093/2022-III	BECERRIL AVIÑA JOSE DE JESUS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora José de Jesús Becerril Aviña, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 05 cinco de mayo del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1002/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/04/2022	... se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA; ... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	JA-0644/2021-III	FLORENTINO DIAZ CALDERON	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2022	... se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA; ... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
7	JA-0143/2022-III	ZACARIAS CORREA CRISTOBAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2022	Se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1108/2021-III	HERNANDEZ LOBATO GILBERTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2022	Se hace uso de los medios de apremios, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Eduardo Arturo Bailleres Mendoza, Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, se requiere nuevamente mediante notificación electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito... bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrá nueva multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1268/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	08/04/2022	Se deja insubsistente el auto de 12 doce de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, únicamente por lo que respecta a la admisión de la prueba señalada con el numeral "4", consistente en: "...4. Informe. Mismo que deberá rendir la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán..."; por tanto, se desecha la prueba antes aludida, dejándose intocados aquellos aspectos del proveído en mención que resulten ajenos a la materia de la impugnación. Se señalan las 11:00 once horas del día 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0980/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	08/04/2022	Téngase por recibido el oficio número 0261/2022-I, por medio del cual se le tiene remitiendo las impresiones certificadas del presente juicio administrativo en línea, así como copia certificada de la resolución de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0005/2022-I, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0076/2022-III	MORALES CALDERON LUIS DANIEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2022	A las autoridades demandadas Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Agente de Tránsito, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra... se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1314/2021-III	ARCOS LEON GUSTAVO JOAQUIN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2022	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA; ... se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de las restantes determinaciones resueltas en la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0011/2022-III	GUTIERREZ FLORES FRANCISCO SILVANO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	08/04/2022	digase a la promovente, que se esté a lo acordado en auto de fecha 14 catorce de marzo del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se admitieron como pruebas de su parte todas y cada una de las pruebas ofrecidas por la autoridad demandada en su contestación... solicitando se señale fecha para la audiencia de ley; por lo que, dígaselo, que una vez que cause firmeza la sentencia interlocutoria que resolviera el incidente sobre falta de personalidad y personería de fecha 18 dieciocho de marzo del 2022 dos mil veintidós, se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de abril de 2022.

14	JA-0048/2022-III	SOLIS MARTÍNEZ DAVID	RAUL JIMENEZ ARRIOLA B. EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 000780, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2022	A las autoridades demandadas Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Agente Territorial y de Caminos o Elemento de Tránsito, de nombre Raúl Jiménez Arreola, quien suscribió la boleta de infracción con folio 000780, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1214/2021-III	CERVANTES ORDAZ GONZALO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	08/04/2022	... se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación, se admiten pruebas.... Asimismo, se tiene a la autoridad demandada, manifestando que se encuentra en la mayor disposición de llegar a un arreglo conciliatorio con la parte actora, y que para estar en condiciones de realizar un ofrecimiento por el aprovechamiento de los servicios que brinda, solicita se señale día y hora hábil a fin de que personal de este Juzgado conjuntamente con las partes del juicio, se constituyan en el inmueble de la actora, ubicado en la calle Presa de Santa Lucia, número 124, Fraccionamiento Valle de los Reyes de esta ciudad de Morelia, Michoacán, para que la actora permita acceso a su inmueble y verificar lo siguiente: 1. "... poder verificar las condiciones en las cuales se encuentra el aparato medidor y si el mismo cuenta con los sellos de seguridad de igual manera constatar la lectura que registra el aparato medidor..." Por tanto, ...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, para el desahogo de dicha diligencia de inspección ocular, ...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1474/2021-III	FLORES VILLASEÑOR CARLOS DAIR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2022	... se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA; ... se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1688/2021-III	AVILA TELLEZ ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	08/04/2022	Se señalan las 11:00 once horas del día 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0197/2022-III	ESPINOZA BLAS BRENDA VIVIANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/04/2022	Se admite la demanda en la vía y términos... se concede la suspensión para efecto de mantener las cosas en el estado en que se encuentran... se niega la suspensión para los siguientes efectos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0198/2022-III	RIOS CASTILLO JOSE LUIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/04/2022	Se admite demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten pruebas... se concede la suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0199/2022-III	PAZ LEAL GUMERCINDO RAMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/04/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las autoridad demandada... Se concede la suspensión y por otra parte se niega...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	08/04/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informando que en relación al amparo directo interpuesto por la autoridad demandada, contra acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0055/2021-I, se concedió la suspensión del acto reclamado para efecto de mantener las cosas en el estado que se encuentran.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0090/2022-III	SALDAÑA YAÑEZ CLAUDIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0043/2022-III	TORRES HERRERA LUIS MARIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de abril de dos mil 2022 veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-0043/2022-III, promovido por Luis Mario Torres Herrera, frente al 1.- Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, y 2.- Agente de Tránsito adscrito a la misma Dirección, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 011109.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0205/2022-III	ALANIS PEÑALOZA OMAR YAIR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2022	Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, y acorde a las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 en relación con el diverso 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a completar su demanda en cuanto a lo siguiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-1750/2021-III	PANIAGUA SANCHEZ MARIA ARACELI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	08/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO. No procede condena de daños y perjuicios. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro de este Juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0117/2022-III	IGNACIO TORRES VELASCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda... se fijan las once treinta horas del día once de mayo de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
28	JA-0227/2021-III	JOSE ALEJANDRO REYES REYES/ ALEJANDRO REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARÍA DE SERVICIOS CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO ANTES SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, COORDINADOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	08/04/2022	se le tiene remitiendo a esta autoridad jurisdiccional el expediente original y la copia certificada de la sentencia de veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0367/2021-I del índice de la Primera Sala Administrativa, mediante la cual se determinó confirmar la sentencia recurrida de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno; asimismo informa que a la fecha no ha causado ejecutoria...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PRESTADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de abril de 2022.

29	JA-0885/2021-III	VICENTE MARTINEZ GARCIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2022	se reservó proveer respecto al escrito de fecha quince de marzo del presente año, mediante el cual la parte actora solicita se sean devueltas las documentales que exhibió durante la tramitación del presente juicio, hasta en tanto fueran remitidos los originales del juicio que nos ocupa. Al respecto, y toda vez que en auto de fecha ocho de abril de dos mil veintidós se tuvo al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal remitiendo los autos originales del juicio que nos ocupa, se determina hacer la devolución de dichas constancias  CÚMPLASE
30	JA-0898/2021-III	ANA VICTORIA ZAMUDIO TELLEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/04/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, en su oportunidad archívese el expediente y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-1063/2021-III	OSWALDO MARTÍNEZ VILLALÓN	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y mediante oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-1587/2021-III	JARIM EDUARDO DIAZ LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2022	se le tiene manifestando que la autoridad demandada no ha dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, motivo por el cual solicita se le apliquen los medios de apremio; si embargo, fíjase que deberá de estar a lo acordado en proveído de fecha 05 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós, en el cual este Juzgador requirió a las autoridades demandadas el cumplimiento a la suspensión; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-1121/2021-III	MALUSI SÁNCHEZ GORROSTIETA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/04/2022	Téngase por recibido el oficio 280/2022-I, firmado por el secretario de acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este juzgado el día 07 siete de abril de la presente anualidad. En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0056/2022-I, se dictó un acuerdo con fecha 06 seis de abril del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención.  CÚMPLASE
35	JA-0151/2022-III	ABRAHAM RAMÍREZ MITTON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/04/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a la autoridad demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0060/2022-III	JOSE ARMANDO TELLEZ RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2022	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de abril de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0743/2021-III	RODOLFO SIMON ANDRADE AYALA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	08/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós, firmado por Guillermo Manuel Aponte Figueroa, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora. En atención a su contenido, se tiene al promovente solicitando la devolución del poder general para pleitos y cobranzas mismo que fuera exhibido por la parte actora dentro del presente juicio, por lo anterior, y al no existir inconveniente legal alguno, se le hace saber que se encuentra a su disposición, previa copia cotejada, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal  CÚMPLASE
38	JA-0049/2022-III	MAURICIO PADILLA MARÍN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2022	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0013/2022-III	JOSE ANGEL PEREZ ESPINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho de abril de 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA.-0013/2022-III, promovido por José Ángel Pérez Espino, frente al 1. Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán. 2.- Agente o Elemento de Tránsito de nombre "Claudia Yuritzi Romero Rodríguez", adscrita a la Citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción impugnada en este juicio y 3.- Ayuntamiento de Morelia, Michoacán  CÚMPLASE
40	JA-0059/2022-III	KARLA NASHIEL ANDRADE JIMENEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGANCÍUARO, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO	08/04/2022	...en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 17 diecisiete de marzo de 2022 dos mil veintidós, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado...  NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-1701/2021-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ALVAREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día ocho de abril de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA.-1701/2021-III, promovido por Marco Alejandro Prado Álvarez frente al 1.- Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán; 2.- Agente o Elemento de Tránsito de nombre "Enrique Magaña Flores", adscrita a la citada Comisión, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO CONSULTE EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de abril de 2022.

54	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	08/04/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron fundados los argumentos del actor, y en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del cese o separación verbal del actor en su cargo como policía municipal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Erongaricuro, Michoacán, como quedó precisado en el Considerando QUINTO de esta resolución. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de las prestaciones económicas precisadas en el considerando SEXTO del presente fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	-------------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RESPUESTAS Y CONSULTAS.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1024/2021-III	AURELIA RIVERA SOTO Y FERNANDO RUBALCAVA RIVERA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/04/2022	... se hace efectivo el apercibimiento señalado dentro del citado proveído, y tomando en cuenta únicamente las constancias que obra en autos, este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0412/2021-III	SONIA MORENO NAVARRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN	18/04/2022	... este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-1032/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	18/04/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/AP/076/2022, presentado ante este juzgado tercero administrativo el día 07 siete de abril de 2022 dos mil veintidós, firmado por la Primera Secretaría habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal... En atención a su contenido, se le tiene informando que se declaró fundada en parte e improcedente en otra la queja planteada por la parte actora; ... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
4	JA-0044/2022-III	IBARRA LÓPEZ GUILLERMO	VERONICA LEMUS SUAREZ PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/04/2022	Téngase por recibido el escrito ingresado ante el Sistema Informático de este Tribunal, firmado electrónicamente por la parte actora; se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0069/2022-III	PANIAGUA SANCHEZ ANGELES ADRIANA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	18/04/2022	en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 22 veintidós de marzo de 2022 dos mil veintidós, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN y se ordena el archivo definitivo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0204/2022-III	ESTEBAN VILLASEÑOR RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/04/2022	Previa admitir la demanda, con fundamento en los artículos 190 fracción II, inciso c), 231 y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora.  SOLO ACTORA
7	JA-0004/2019-III	MARÍA VENTURA GARCÍA AGUILERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	18/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la autoridad demandada; ... En tal virtud con dicho oficio, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, proporcione los datos requeridos por la autoridad demandada a efecto de que emita el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago correspondiente.  SOLO ACTORA
8	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS., COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	18/04/2022	Ante tales circunstancias, y toda vez que se advierte que el actual Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, cuenta con el registro de su firma electrónica ante este Tribunal; por tanto, se le requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0159/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación, se admiten pruebas. Se requiere a la autoridad demandada, a efecto de dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca a manifestar la naturaleza de las pruebas documentales: "... 2. PRUEBAS DOCUMENTAL PÚBLICA: Consisten en el Acta de Infacción de folio número 1070 de fecha 27 de mayo de 2019 dos mil diecinueve. 3. PRUEBAS DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en la de Clausura de fecha 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte..." Bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le admitirán únicamente en copia simple.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1539/2021-III	MENZE DIAZ DE LEON ALEJANDRO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia, se ordena dar vista a la parte atora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1459/2021-III	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	18/04/2022	se advierte que mediante proveído de fecha 29 veintinueve de marzo de 2022 dos mil veintidós, se requirió a la autoridad demandada, a efecto de que señalara domicilio dentro de esta circunscripción territorial, para ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación interpuesto por la parte actora en el presente juicio administrativo, sin embargo a la fecha ha vencido el término legal otorgado para tales efectos, y omitió cumplir con dicho requerimiento, por lo que las notificaciones aún las de carácter personal le serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal. se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/04/2022	De constancias se desprende que las autoridades demandadas dieron cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, (se dejan a salvo los derechos de la actora para que recoja el cheque número 0019299, expedido por la cantidad de \$4,344.00 (cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), a cargo de la institución bancaria denominada Bajío) el cual se encuentra a su disposición en las oficinas de la autoridad demandada, en virtud de que mediante auto de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se le hizo del conocimiento a la parte actora del referido cheque, sin que a la fecha haya realizado alguna manifestación del mismo... Se declara cumplida la sentencia y se ordena el archivo del presente juicio administrativo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGAL. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2022.

13	JA-0686/2020-III	MARTINEZ CAZAREZ JOSE TIMOTEO	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	18/04/2022	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 04 cuatro de febrero del presente año y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, por la cantidad de \$9,620.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización... se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuncia, se le impondrá nueva multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0075/2022-III	ZARATE PINZON DAMARIS	POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIEN ELABORA LA ORDEN DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) DE QUIEN SE DESCONOCE SU NOMBRE, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	18/04/2022	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día veintisiete de abril de dos mil veintidós; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0142/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/04/2022	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/733/2022; ... notifica la sentencia dictada dentro del juicio de amparo indirecto 903/2021; en la cual resolvió que la Justicia de la Unión ampara y protege al Director General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el considerando sexto de la sentencia de amparo; asimismo, hace del conocimiento que dicha resolución no ha causado ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0120/2022-III	ZALAPA GONZALEZ MARICELA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/04/2022	se advierte que las autoridades demandadas, 1. Titular de la Tesorería Municipal de Morelia; 2. Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia; y 3. Titular del Departamento de Notificación y cobro coactivo de la Tesorería Municipal de Morelia, fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0109/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	18/04/2022	se advierte que la autoridad demandada, Titular del Registro Público de la Propiedad Raíz y Comercio del Gobierno Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, fue legalmente notificado de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por los artículos 249, 250, y 297 O del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0202/2022-III	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ QUINTANILLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/04/2022	... se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, ...se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se describen; ... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, lo anterior siempre y cuando el promovente, garantice la cantidad del crédito fiscal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0376/2020-III	VÍCTOR FERNANDO GIL HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	18/04/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0748/2021-III	ARACELI GUTIERREZ CORTES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/04/2022	Se tiene a los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio... por lo que se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a cumplir con la documentación ordenada y manifieste lo que a sus intereses convenga respecto al cumplimiento dado por la citada autoridad demandada, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias que integran los autos.  SOLO ACTORA
21	JA-1096/2021-III	RAMÓN GUZTAVO RAMOS DIAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/04/2022	Se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1208/2021-III	MA. GISELA VAZQUEZ ALANIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/04/2022	Se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1078/2021-III	MA. GUADALUPE CASTRO DURÁN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	18/04/2022	Se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2022.

24	JA-0008/2022-III	EDUARDO CASTILLO BARBOSA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/04/2022	Se tiene a las apoderadas jurídicas de las autoridades demandadas, desahogado en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 23 veintitrés de marzo de 2022 dos mil veintidós, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora; lo cual realiza en la forma y los términos de su escrito de cuenta, manifestaciones que serán tomadas en consideración llegando el momento procesal oportuno.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0736/2021-III	LIZBETH REYES CERVANTES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/04/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando que la cantidad que se ordenó devolver a la parte actora por concepto de Derechos de Alumbrado Público, sea remitida a este juzgado; por tanto, dígame al promovente que mediante proveído de 26 veintiséis de octubre de 2021 dos mil veintiuno, se ordenó el archivo del presente juicio, dejando a salvo los derechos de la parte actora a fin de que compareciera ante la parte demandada a recoger el reembolso de lo ordenado en la ejecutoria de mérito, como consta en autos a foja 96 noventa y seis.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0096/2022-III	MAYCON NIETO JIMENEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	18/04/2022	Se tiene al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece y se concede termino para ampliar la demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0088/2022-III	ANTONIO ADALBERTO ÁVALOS HURTADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/04/2022	Se tiene a las apoderadas jurídicas del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Encargado de la Oficina de Peritos, Adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, se admiten las pruebas que ofrece.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1589/2021-III	SALVADOR ESPINOSA VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	18/04/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que a la parte actora se le admitió como medio de prueba la testimonial, a cargo de los atestes María Ofelia Silva Franco y María Elena Correa Vargas; por tanto, se señala para su desahogo las 12:00 doce horas del día 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós; testigos que deberá de presentar la parte actora y ofertante de dicha prueba en la fecha y hora señaladas para tales efectos, en las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo (en virtud de que se comprometió a presentar a dichos testigos) y los cuales depondrán al tenor de los interrogatorios exhibidos en autos, mismos que se realizarán de manera verbal y directa, previa su calificación de legal que se realice por el Titular de este Juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0440/2021-III	SERGIO RINCÓN ESCOBEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	18/04/2022	Ante tales circunstancias y toda vez que resulta un hecho notorio, el cambio en la administración del Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán, a fin de lograr el debido cumplimiento a la sentencia, se requiere mediante notificación por correo certificado a las autoridades demandadas, en su domicilio oficial (a la que se adjunte certificada de la sentencia definitiva dictada en autos), a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de este auto, acrediten el debido cumplimiento a la sentencia; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0100/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/04/2022	Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR LISTA se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0110/2022-III	ERUBIEL LÓPEZ LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/04/2022	Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR LISTA se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1689/2021-III	MA. PAZ AVILA SOTELO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/04/2022	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de abril de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0064/2022-III	HECTOR LIRA SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos de lo señalado en el TERCER considerando. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0207/2022-III	JOBANY CAÑAS ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/04/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión definitiva...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	18/04/2022	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Arturo Serrato Suarez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán y como representante del Ayuntamiento que representa, por la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0122/2022-III	SILVIA GABRIELA PEREZ ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/04/2022	... se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; ... Ahora bien, vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio, y como del mismo se advierte que las autoridades demandadas, fueron legalmente notificados del proveído de fecha 09 nueve de marzo de 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se les otorgó el término de 15 quince días hábiles para que contestaran la demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha hayan manifestado a lo que sus intereses conviniera; en consecuencia, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, en virtud de que les ha vencido el término legal concedido para tales efectos; ... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1020/2021-III	AGUILAR CORTES CARLOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/04/2022	Se advierte que la parte actora no ocurrió a manifestar respecto del cumplimiento realizado por la autoridad demandada, por lo que se entiende que está conforme con el cumplimiento; y basta que el actor comparezca ante la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, para que le realicen la entrega del cheque número 0002081, expedido por la institución bancaria denominada BBVA BANCOMER (a favor de la parte actora) por la cantidad de \$1344.00 (un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). Consecuentemente y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0155/2022-III	PEREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/04/2022	se tiene al promovente informando el cumplimiento a la suspensión otorgada al actor en autos, para lo cual refiere que ordenó a la autoridad administrativa competente que se abstuviera de imponer multas e iniciar el procedimiento administrativo de ejecución de las que pudieren generarse con motivo la infracción impugnada... se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de la autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada, dando contestación a la demanda... se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca a especificar si la reproducción digital de las pruebas: "... 2. PRUEBAS DOCUMENTAL PÚBLICA: Consisten en el Acta de Infracción de folio número 1070..." 3. PRUEBAS DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en la de Clausura de fecha 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte..." Corresponde a una copia simple, una copia certificada o al original y tratándose de esta última, si tiene o no firma autógrafa; ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1597/2021-III	NOVOA MENDOZA MAURICIO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/04/2022	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... Se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0914/2021-III	CHACON VALENCIA MARCO TULIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	19/04/2022	"... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento de sentencia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0023/2022-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	19/04/2022	se tiene a la parte actora presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar electrónicamente a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la ampliación de demanda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	19/04/2022	"... este juzgador procede a designar nuevo PERITO TERCERO EN DISCORDIA; se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PERITO, a fin de hacer de su conocimiento tal designación, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguientes en que se notifique el presente nombramiento, con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste si acepta y protesta el cargo conferido; ... se manda dar vista mediante notificación personal y por oficio a las partes, para que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/04/2022	Se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dado cumplimiento a la referida suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 222 y 283 párrafo tercero, del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1751/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	19/04/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de abril del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo en la vía sumaria número JA-1751/2021-III, promovido por Iridia Oxana Vega Pineda, en cuanto apoderada jurídica de Miguel Vázquez Parra frente a Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; sin que haya tercero interesado en el presente juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0664/2021-III	JONATHAN SHAMED GONZÁLEZ LEMUS	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	19/04/2022	... se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedor a una multa equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
12	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	19/04/2022	se reserva remitir dichas promociones junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. VALORES LEVANTADOS DEL ARCHIVO PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de abril de 2022.

13	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	19/04/2022	informa que remitió a la Primera Sala administrativa de este Tribunal el cuaderno de amparo directo número 395/2021, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en el cual se encuentra el oficio número 2130/2022, mediante el cual comunica a esta autoridad que se declara cumplida la sentencia del juicio de amparo...  CÚMPLASE
14	JA-1721/2021-III	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	19/04/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de abril del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo en la vía sumaria número JA-1721/2021-III, promovido por Guadalupe del Carmen Cervantes Murillo en cuanto apoderada jurídica del Hospital VMC, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; frente a la 1. Departamento de Anuncios Publicitarios de la Dirección de Espacio Público de la Secretaría de Movilidad y Espacios Públicos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y 2. Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0014/2022-III	PAULINA ZAVALA CORTES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y mediante oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0203/2022-III	ABRAHAM SOSA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/04/2022	se admiten las demandas... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0079/2022-III	VICTOR MANUEL HERNANDEZ CALZADA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	19/04/2022	La parte actora inconformó a la autoridad demandada... Se les concede término a las autoridades demandadas a efecto de que presenten su escrito de contestación a la ampliación...  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0111/2022-III	ALMA LILIA LUNA RAMIREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/04/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles a la parte actuante, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, a fin de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-1641/2021-III	PEDRO MANRIQUEZ RICO	ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/04/2022	La parte actora ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de marzo del 2022 dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal  CÚMPLASE
20	JA-1120/2021-III	ANGELINA VACA SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/04/2022	Ante tales circunstancias y como lo solicita, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, en los estrictos términos en los que se ordenó en dicha sentencia, toda vez que de las constancias que anexó no se advierte que haya acatado la nulidad lisa y llana del acto impugnado, sino solamente adjuntó un nuevo acto referido en la notificación del crédito fiscal número 0001/2022, dentro del expediente I.M. 113/07/22 y el acto impugnado por la parte actora, es el requerimiento de obligaciones no cumplidas por adeudo del crédito fiscal número 0003/2021 de fecha 19 diecinueve de julio de 2021 dos mil veintiuno; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-1183/2018-III	ISRAEL TENA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE AUDITORIA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/04/2022	el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación, remite la copia simple del oficio número 8616/2022, a través del cual el Juzgado Cuarto de Distrito, da a conocer la sentencia dictada en el amparo indirecto número A.I. 88/2022, cuyo único punto resolutorio, resolviera que la Justicia Federal ampara y protege al quejoso Israel Tena Gutiérrez contra el acto reclamado al magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal  CÚMPLASE
22	JA-0141/2022-III	RUBEN QUINTANA GONZALEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas...  CÚMPLASE
23	JA-0181/2022-III	JORGE ARIAS SARMIENTO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	19/04/2022	se autoriza al actuario de este Juzgado, notificar en la dirección de correo electrónico señalado por el actor.  CÚMPLASE
24	JA-0123/2022-III	LUIS VENTURA DE LA ROSA BROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	19/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas...  CÚMPLASE
25	JA-1693/2021-III	CARLOS ALBERTO GARCÍA GODÍNEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/04/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-1693/2021-III, promovido por Carlos Alberto García Godínez, frente al 1. Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; 2. Agente o elemento de tránsito, adscrito a la citada Dirección, responsable de haber levantado la boleta de infracción 009157, impugnada en este juicio; y 3. Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...  CÚMPLASE
26	JA-1693/2021-III	CARLOS ALBERTO GARCÍA GODÍNEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/04/2022	el Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de hoy; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CANCELACIONES, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD, PRECISIÓN DE REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de abril de 2022.

27	JA-0545/2019-III	JULIO CÉSAR AYALA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SÍNDICO MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	19/04/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (para que se constituya en las instalaciones de la referida autoridad); asimismo, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento hecho por parte de la autoridad demandada  SOLO ACTORA
28	JA-0077/2022-III	HECTOR ROSALES RUIZ Y ALEJANDRA SOTO GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	19/04/2022	se tiene a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
29	JA-0265/2021-III	JORGE ARMANDO ALVARADO TOLEDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/04/2022	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, informe del cumplimiento a lo dictado en autos, de lo contrario se hará acreedor a una multa correspondiente a cien unidades de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
30	JA-0307/2021-III	RAÚL RODRÍGUEZ TORRERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	19/04/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento hecho por la referida autoridad demandada... se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, informe del cumplimiento a lo dictado en autos, de lo contrario se hará acreedor a una multa correspondiente a cien unidades de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
31	JA-0165/2022-III	JESUALDO GAMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE ACUITZIO DEL CANJE MICHOACÁN	19/04/2022	se tiene al promovente informando el cumplimiento a la suspensión otorgada al actor en autos, para lo cual ordena al Encargado del Departamento de Devolución de Vehículos y/o Delegado de Tránsito del municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán, hacer entrega a la parte actora el vehículo marca Volkswagen, modelo Gol Trendline AAC MT, año 2012, con número de serie 9BWAB05U4CP089535, que fuera retenido como garantía con motivo de la boleta de infracción con número folio 006607.  SOLO ACTORA
32	JA-0082/2022-III	EFRAIN CRUZ CRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-1735/2021-III	JOSE FRANCISCO GAZCA CERVANTES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ANTECEDENTES LEGALES Y HECHOS QUE CONSTITUYEN EL JUICIO ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ARCHIVO. REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0108/2022-III	PARDO AGUILERA ROBERTO CARLOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda, se admiten las pruebas que ofrecen... Testimonial: a cargo de Marco Antonio Moreno Ballesteros y Yuridia Vargas González, se les cita a las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de mayo de 2022 dos mil veintidós, a fin de que rindan sus testimonios. interpone INCIDENTE DE BREVE Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA, mismo que se admitió.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0085/2022-III	FRANCISCO CASTRO RIGOBERTO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	20/04/2022	se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0050/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda, se admiten pruebas... toda vez que el actor promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1616/2021-III	MARQUEZ CAPIZ ERNESTO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	20/04/2022	La parte actora del presente juicio, pretende interponer recurso de apelación en la vía de juicio en línea, en contra la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de marzo de 2022 dos mil veintidós, dictado en los autos del presente controvertido; sin embargo, dicho medio de defensa se deberá promover mediante escrito con firma autógrafa dirigido al Juez Administrativo que haya emitido la sentencia, presentándolo ante la oficina de partes de este Tribunal, y no mediante el Sistema Informático.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0125/2022-III	SARABIA MURGUIA CARLOS	EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS GISELA P. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/04/2022	se fijan las diez y treinta horas del día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0132/2022-III	DIANA SINDI CASTRO OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/04/2022	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; ... se les tiene a las autoridades que se indican, por precluido su derecho para contestar la demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; se señalan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1238/2020-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2022	El apoderado jurídico de la parte actora ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de marzo de 2022 dos mil veintidós, previo a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0645/2021-III	ARROYO MOLINA ERNESTIN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	20/04/2022	por lo tanto, este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/04/2022	Se impone una multa de 100 UMAS a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución y se le requiere nuevamente con apercibimiento de una multa equivalente a 200 UMAS...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0124/2022-III	ISMAEL FERRER RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	20/04/2022	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; ...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
11	JA-0140/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/04/2022	Finalmente, y toda vez que de las constancias se advierte que la sentencia dictada en el recurso de apelación RAA-0226/2021-I, interpuesto por Eugenio Sánchez Maldonado, apoderado jurídico de la persona moral denominada "INDSAND, S.A. DE C.V.", revocó la resolución recurrida, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUINICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	20/04/2022	... se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 02 dos de febrero de 2022 dos mil veintidós, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa al Secretario de Salud del Estado Michoacán y Titular del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, ... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Servicios de Salud de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo apercibimiento.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
13	JA-0126/2022-III	PANIAGUA SANDOVAL WILFRIDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	20/04/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0498/2021-III	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/04/2022	Se tiene al Auditor Superior de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el original del acuerdo administrativo de fecha 01 uno de abril del presente año, derivado del procedimiento administrativo de responsabilidades número AMF-122/2016... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL, NO TIENE VALOR JURÍDICO SIN VALOR. MANTENIDOS LEGALES EN SU VALOR. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2022.

15	JA-0214/2022-III	MA. LUISA MERCADO VARGAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/04/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda de juicio administrativo; ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada; ... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1753/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	20/04/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de abril del 2022 dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo en la vía sumaria número JA-1753/2021-III, promovido por Iridia Oxana Vega Pineda, en cuanto apoderada jurídica de Filemón Melo Padraza frente a Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1549/2021-III	HERNANDEZ SANDOVAL ALVARO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2022	se admite demanda.. se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	20/04/2022	el secretario de acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa a este juzgador que dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0031/2022-I, se dictó un acuerdo con fecha 18 dieciocho de abril del 2022 dos mil veintidos, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de reconsideración en mención.  CÚMPLASE
20	JA-0693/2021-III	RAQUEL ROQUE FLORES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/04/2022	el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación este Tribunal, informa a este órgano jurisdiccional que mediante oficio número 2488, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, da a conocer la resolución interlocutoria de treinta de marzo de dos mil veintidos, dictada en el incidente de suspensión deducido del juicio de amparo I-234/2022-D, cuyo único punto resolutorio, resolviera que la Justicia Federal niega a Raquel Roque Flores  CÚMPLASE
21	JA-1541/2021-III	ERANDY GNADALUPE CRUZ LEYVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20/04/2022	se requiere a: 1.- Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 2.- Dirección de Gestión de Personal y Nómina de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 3.-Subdirección de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, y 4.- Subdirección de Personal de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán Mediante atento oficio que se les gire, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, rindan el informe correspondiente ante este Juzgado  CÚMPLASE
22	JA-1103/2021-III	TERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	20/04/2022	En esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  CÚMPLASE
23	JA-0206/2022-III	BERTHA YVONNE RUIZ BASTIEN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/04/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0056/2022-III	ELOI DOMÍNGUEZ CRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-1098/2021-III	ABIGAIL ROSALES MORA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	20/04/2022	El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de 19 diecinueve de abril del presente año, causó ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0009/2022-II, de fecha 09 nueve de marzo de 2022 dos mil veintidos, que revoca la sentencia de sobreseimiento recurrida... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0025/2022-III	J. JESÚS SOCORRO RAMOS ÁLVAREZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	20/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación a la ampliación...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0937/2021-III	FERNANDO ERIK GARCÍA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	20/04/2022	se les tiene haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos, para lo cual manifiestan lo siguiente... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a las manifestaciones hechas por las autoridades demandadas; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo conducente...  SOLO ACTORA
28	JA-1055/2021-III	LUIS FRANCISCO ORTEGA LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/04/2022	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-1605/2021-III	RAMON ESTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	20/04/2022	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere a la autoridad demandada Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia de mérito  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
30	JA-0107/2022-III	ROGELIO MOLINA ALMONTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/04/2022	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01 52 228 210 0000 O VISITANDO EL SITIO WEB WWW.PAJA.MICHGOV.GOB.MX

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2022.

31	JA-1371/2021-III	RENÉ NIETO LÓPEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	20/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio respecto de la autoridad codemandada, Directora de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría en términos del considerando SEGUNDO. TERCERO. Resultó fundado el argumento de disenso estudiado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la Resolución impugnada, en los términos y por las razones precisadas en el último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE  NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0976/2021-III	SOLORIO CAMPOS MERARI YARETH	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, PERTENECIENTE A LA TESORERÍA DE MORELIA, MICHOACÁN, D. VALUADOR PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, E. NOTIFICADOR PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	21/04/2022	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y en cuanto superior jerárquico de las autoridades demandadas, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la mencionada resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0127/2022-III	CANO VALDOVINOS CARLOS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	21/04/2022	se le tiene desahogando la vista ordenada en auto de fecha cinco de abril de dos mil veintidós, para lo cual manifiesta conformidad con la anulabilidad del acto impugnado, así como al cumplimiento de la suspensión decretada en autos, quedando así satisfechas sus pretensiones... se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0212/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/04/2022	SE PREVIENE AL PROMOVENTE, MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0150/2022-III	CORIA REYES CLEMENTE	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	21/04/2022	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la demanda... se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la suspensión realizado por las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1316/2021-III	MONTAÑO MORALES ARNULFO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/04/2022	El autorizado en términos amplios de la parte actora, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de marzo de 2022 dos mil veintidós... previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada, por el término de 03 tres días hábiles... para que comparezca a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0172/2022-III	LUIS ALBERTO HERREJÓN ROSALES	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2022	se tiene al promovente atendiendo dentro del término otorgado el requerimiento; ...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, ... PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1474/2021-III	FLORES VILLASEÑOR CARLOS DAIR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante el sistema informático de este tribunal por el Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos. Consecuentemente, se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles informe a este juzgado el avance a dichas gestiones para el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; ello, bajo apercibimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1614/2021-III	GARCIA BARRIGA MARCELA	SECRETARÍA TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 106789-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	21/04/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0843/22; se le tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal las constancias certificadas del expediente electrónico del presente juicio administrativo en línea, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 25 veinticinco de febrero del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0055/2022-I.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0084/2022-III	ARMANDO ISRAEL BAEZ RAMOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2022	Téngase por recibidos los escritos presentados ante la oficialía de partes de este tribunal; para lo cual se le tiene manifestando que el nombre del Supervisor de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada. Por otra parte, en atención al contenido de su segundo ocuro relativo a la ampliación de demanda, dígamele que dicho escrito se manda reservar, y se proveerá en cuanto al fondo hasta en tanto la autoridad demandada antes señalada desahogue la vista ordenada, o bien transcurra el término para hacerlo.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0644/2021-III	FLORENTINO DIAZ CALDERON	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante la oficialía de partes de este tribunal firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, dígamele que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 08 ocho de abril de la presente anualidad.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0782/2021-III	SANDRA CONSUELO ARRIAGA RODELO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	21/04/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0793/22, se le tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0072/2022-III	RAMON ALEJANDRE GUZMAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1534/2021-III	RICO MARTINEZ MELQUIADES	ELEMENTOS QUE ORDENARON LA DETENCIÓN, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	21/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación son fundados, supliendo su deficiencia; en consecuencia, procede declarar la nulidad lisa y llana del arresto administrativo impugnado. CUARTO. Resultó improcedente la emisión de la "disculpa pública por parte de las autoridades demandadas por los daños intangibles sufridos en su honor y persona", conforme a lo precisado en la sentencia. QUINTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OFICIAL SIN VÁLIDOS EN LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2022.

14	JA-1476/2021-III	DAZ OROZCO ARTURO MARTIN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	21/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1590/2021-III	NAVARRO LOPEZ JAFET NAHUM	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0083/2022-III	HOTELES VILLA CAPRI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... informando el cumplimiento a la suspensión otorgada a la parte actora en autos, para lo cual exhiben el original del memorándum número 34/2022, de fecha 25 veinticinco de marzo del 2022 dos mil veintidós y la copia simple del acta de levantamiento de sellos, de fecha 25 veinticinco de marzo del 2022 dos mil veintidós; de lo anterior, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga... CÚMPLASE
17	JA-0113/2022-III	JULIO JORGE MORENO SALINAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma.. se admiten pruebas... se concede el término de 5 cinco días hábiles a la parte actora, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contestar tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
18	JA-1557/2021-III	MARÍA ALEJANDRA ROMERO GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	21/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto del acto impugnado por la actora consistente en el oficio número AO/DSP/306/2021 de treinta de agosto de dos mil veintiuno, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Segundo del presente fallo. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos del actor, y, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del cese o separación verbal de la actora en su cargo como policía municipal de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán, como quedó precisado en el Considerando QUINTO de esta resolución. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de las prestaciones económicas precisadas en el último considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-1556/2021-III	CRISTÓBAL LÓPEZ CARRILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	21/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto del acto impugnado por el actor consistente en el oficio número AO/DSP/303/2021 de treinta de agosto de dos mil veintiuno, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Segundo del presente fallo. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos del actor, y, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del cese o separación verbal del actor en su cargo como policía municipal de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán, como quedó precisado en el Considerando QUINTO de esta resolución. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de las prestaciones económicas precisadas en el último considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0190/2022-III	JOSÉ GUEVARA SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/04/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las autoridades demandadas, se niega la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/04/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al primer recurso de apelación interpuesto por Antonio Delgado Moreno, parte actora en el presente juicio administrativo, le correspondió por turno el número RAA-0052/2022-I y por lo que respecta al segundo de los recursos interpuesto por Mauricio Rivera Valencia, quien se ostenta apoderado jurídico de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado, se le asignó por el número RAA-0061/2022-I, mismos que conocerá el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0209/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	21/04/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las autoridades demandadas, se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0210/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	21/04/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a juicio a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1348/2021-III	GILBERTO FLORES SERVIN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/04/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFIQUESE POR OFICIO
25	JA-0146/2022-III	EMANUEL HUMBERTO SÁNCHEZ DE LA ROSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2022	Se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0006/2022-III	IRIDA OXANA VEGA PINEDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio . NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-1656/2021-III	HECTOR DANIEL CORNEJO VELAZQUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-1497/2021-III	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/04/2022	se fijan las once treinta horas del día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2022.

29	JA-1705/2021-III	MA. PAZ AVILA SOTELO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2022	se fijan las once horas del día doce de mayo de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
30	JA-1247/2021-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	21/04/2022	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia de fecha tres de marzo de dos mil veintidós CÚMPLASE
31	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	21/04/2022	no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado... CÚMPLASE
32	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	21/04/2022	Ante tales circunstancias y como lo solicita, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL que se realice al perito Victor Hugo Tinoco Alvarez, en materia de traumatología y ortopedia (por conducto de la parte actora, en virtud de que fue omiso en señalar domicilio para recibir notificaciones personales) en la que se deberá de adjuntar copia certificada del interrogatorio de dicha prueba pericial, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, precise su dictamen pericial debiendo citar cada pregunta con su respectiva respuesta. Lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0219/2022-III	JOAQUIN JOSE ARAUJO OROZCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/04/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	21/04/2022	se les tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... CÚMPLASE
35	JA-1524/2021-III	ABRAHAM ORTIZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se actualizó la causal de improcedencia y sobreseimiento especificada en el Tercer considerando. TERCERO.- El concepto de violación analizado, en relación al recibo número 18688946 resultó substancialmente fundado, por ello, se declaró su nulidad, para los efectos precisados en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO PARA REPRESENTACIÓN O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1612/2021-III	RAMIREZ NAVARRO VERONICA	SECRETARIO TECNICO DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	22/04/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0927/22, se le tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal las constancias certificadas del expediente electrónico del presente juicio administrativo en línea. Por otra parte, téngase por recibido el oficio número 290/2022-I, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 19 diecinueve de abril del presente año, dictado en los autos del recurso de apelación número RAA-0063/2022-I, mismo que se deriva del juicio en línea en que se instruye, se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0182/2022-III	ROSAS MEZA MIGUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2022	Téngase por recibido el escrito firmado electrónicamente por el autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista ordenada; para lo cual manifiesta su conformidad con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0112/2022-III	ROSA LAURA GONZALEZ BOTELLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2022	Se les tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para contestar la demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0215/2022-III	CHAVEZ OROPEZA ANDRES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión para dejar las cosas en el estado en que se encuentran...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0217/2022-III	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0114/2022-III	SAÚL ANDRES GUZMÁN MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2022	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1129/2021-III	SANCHEZ CONTRERAS NINIBETH	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/04/2022	se requiere nuevamente a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, informe y acredite las gestiones que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1302/2021-III	SÁNCHEZ MENDOZA SARAHÍ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA; se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de las restantes determinaciones resueltas en la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1624/2021-III	IBETH CORTEZ OSORIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA; se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0216/2022-III	CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/04/2022	Se admite la demanda planteada... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... se concede la suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1202/2021-III	MA. DE JESUS ROJAS GARCIA	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, MICHOACÁN	22/04/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se declaró improcedente la acción intentada, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0469/2021-III	MORA MALDONADO ROSA MARÍA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMITE ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION EN SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2022	toda vez que de las constancias se advierte que la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0006/2022-II, interpuesto por la parte actora, revocó la resolución recurrida, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0161/2022-III	GONZÁLEZ ACEVEDO SANTIAGO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/04/2022	la autoridad demanda informa que mediante oficio TM/153/2022, dictó un acuerdo administrativo de data 01 uno de abril del 2022 dos mil veintidós, a través del cual declaró la anulabilidad de la boleta de infracción con folio 149.... asimismo, informando a este órgano jurisdiccional haber dado cumplimiento a la suspensión... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0218/2022-III	CAMPOS GARCIA IRMA LORENA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/04/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... se concede la suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1751/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	22/04/2022	se advierte que fue ingresado como promoción con folio 7130, el escrito inicial de demanda, razón por la cual dicha promoción únicamente se manda agregar a sus autos para que obre como corresponde.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0109/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	22/04/2022	por lo que respecta a su solicitud de que se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley; al respecto se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE NUEVAMENTE EN SU COMPLETUD, QUÉTTA ANISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de abril de 2022.

17	JA-0106/2022-III	CERVANTES BARRERA MARCOS ELISEO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/04/2022	El autorizado en términos amplios de la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con la anulabilidad decretada; asimismo, manifiesta que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, quedando satisfechas sus pretensiones, y que no existe objeción para que se decrete el sobreseimiento del presente juicio. Se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0176/2022-III	FLORES DIAZ ALEJANDRA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/04/2022	Se tiene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informando que mediante oficio número TM/154/2022, de fecha 05 de abril de 2022 dos mil veintidós, declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 4646, de fecha 13 trece de marzo del presente año; respecto a la suspensión concedida, refiere que la garantía retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada, fue devuelta a la parte actora, para lo cual exhibe el acuse de recibo correspondiente de fecha 05 cinco de abril del año en curso. En tal virtud, se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0196/2022-III	LEMUS MENDEZ MARTIN	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2022	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, realizando manifestaciones en cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se manda dar vista mediante notificación vía electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1694/2021-III	FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	22/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la autoridad demandada y parte actora. En atención a su contenido, se les tiene realizando diversas manifestaciones en relación al convenio ratificado ante este juzgado. Expídase a los ocursoantes copias certificadas de las constancias que describen en el escrito de cuenta.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1238/2020-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	22/04/2022	El apoderado jurídico de la parte actora, señala autorizados para recibir documentos en el presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-1466/2021-III	SANCHEZ PACHECO LEONEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	22/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0773/2021-III	ADA ELENA GUEVARA CHÁVEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/04/2022	Se tiene a la autoridad demanda haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia de fecha 14 catorce de octubre del 2021 dos mil veintiuno, para lo cual anexa la copia certificada del acuerdo de fecha 07 siete de abril de 2022 dos mil veintidós, mediante el cual declara la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa, emitida en el procedimiento administrativo de responsabilidades número PAR-1A-005/2020, de fecha 10 diez de marzo del 2021 dos mil veintiuno... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada.  SOLO ACTORA
24	JA-0181/2022-III	JORGE ARIAS SARMIENTO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	22/04/2022	RATIFICACIÓN. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres del 22 veintidós de abril del 2022 dos mil veintidós, el licenciado Fabricio Dorantes Romero, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada Nidia Karina Cortés Nájera, hace constar la comparecencia de Jorge Arias Sarmiento, parte actora dentro del presente juicio administrativo instruido frente a 1.- Subsecretaría del Ramo, 2.- Dirección de Patrimonial Estatal y 3.- Gobierno del Estado de Michoacán, quien comparece a ratificar el escrito presentado ante este Juzgado el día 05 cinco de abril del 2022 dos mil veintidós.  CÚMPLASE
25	JA-0211/2022-III	LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/04/2022	se admite la demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0001/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	22/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Ante la falta de contestación de la demanda, procede declarar la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0003/2022-III	LOPEZ AGUILAR JOSE DE JESUS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-1701/2021-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ALVAREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2022	SE REQUIERE a la autoridad demandada, Comisionado Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán (a la que se deberá de adjuntar copia certificada del título de propiedad del vehículo de la parte actora, mismo que obra en original dentro del presente juicio administrativo y con su respectiva traducción al español) ello con la finalidad de que la parte actora cumpla con lo establecido en el artículo 129 primer párrafo del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán y la autoridad demandada realice la devolución del vehículo), a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, es decir, acredite la devolución del vehículo (con número de identificación 4A3AL25F77E014959) retenido con motivo de la boleta de infracción número 366001, levantada el 06 seis de marzo de 2022 dos mil veintidós, en virtud de que la parte actora acreditó ante este Tribunal, el interés suspensivo que le asiste para que se le concediera la medida cautelar solicitada,  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. EN SUS CONVENIOS, PUEDE SER CONSULTADA EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de abril de 2022.

30	JA-0095/2022-III	ALBERTO GUTIERREZ ORTIZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	22/04/2022	Consecuentemente, al ser un documento necesario para que el actor se encuentre en condiciones de ampliar su demanda, se ordena correr copia de traslado a la parte actora de la prueba documental pública ofertada por la autoridad demandada en su escrito de contestación a la demanda, consistente en: "...copia certificada del oficio número CCT-DPP-0406/2021...", ello, A EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente hábil a que surta efectos la notificación del presente proveído, con fundamento en el artículo 238 del Código de la Materia, amplíe su demanda, debiendo contener tal curso los mismos requisitos de la demanda  SOLO ACTORA
31	JA-0167/2022-III	LUIS ALBERTO AVILA VERA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/04/2022	se les tiene en tiempo rindiendo el informe solicitado a través de la contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación... En otro sentido, la autoridad demandada Auditoría Superior del Estado de Michoacán señala como causal de improcedencia la contenida en la fracción IV del artículo 205 del Código de Justicia Administrativa, referente al consentimiento tácito de la parte actora respecto del acto que impugna, además de que adjunta la resolución impugnada que el actor negó desconocer; por tal motivo SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA  SOLO ACTORA
32	JA-0029/2022-III	CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	22/04/2022	se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 30 treinta de marzo del presente año, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que ampliara su escrito de demanda, tal y como se advierte de la notificación de fecha 01 uno de abril de 2022 dos mil veintidos, sin que de constancias de desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidos, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0180/2022-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/04/2022	Se tiene a las autoridades demandadas manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión se ordena dar vista a la parte actora. De igual forma, este juzgador se reserva de otorgar término para ampliar la demanda a la parte actora, hasta que la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, conteste la demanda o bien, le fenezca el término legal conferido para tal efecto.  SOLO ACTORA
34	JA-1606/2021-III	AURELIO MALDONADO VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	22/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-0008/2022-III	EDUARDO CASTILLO BARBOSA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la prueba confesional a cargo de la parte actora.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-0013/2022-III	JOSE ANGEL PEREZ ESPINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0037/2022-III	PAOLA LISETTE ORTIZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes, según corresponda y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLIEGA RESPONSABILIDAD POR CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de abril de 2022.

14	JA-1121/2021-III	MALUSI SÁNCHEZ GORROSTIETA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/04/2022	la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Director General del Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento de Morelia Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0056/2021-I.  CÚMPLASE
15	JA-0833/2021-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE Y ALFREDO KURI MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/04/2022	el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se le tiene remitiendo el expediente original citado al rubro, así como informando que causó ejecutoria por ministerio de ley la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-431/2021-II; la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de noviembre del 2021 dos mil veintiuno y reponer el procedimiento. Consecuentemente, previo a proveer lo correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación, gírese atento oficio a la titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no tener inconveniente alguno, remita información.  CÚMPLASE
16	JA-0223/2022-III	ZAIRA IVONNE BALDERAS SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/04/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0639/2021-III	JORGE HIDALGO HÉRNANDEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/04/2022	En atención a sus contenidos, se les tiene presentando sus dictámenes respecto de la prueba pericial en grafocopia, ofrecida por la autoridad demandada, Director General de la Policía Auxiliar del Estado. Mismos que se mandan agregar a sus antecedentes para ser tomados en consideración llegado el momento procesal oportuno; por lo anterior, se mandan poner a la vista de las partes, para que en el término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convengan.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1699/2018-III	JAIME VÁZQUEZ RÍOS	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE TANHUATO	25/04/2022	se le tiene haciendo del conocimiento a esta autoridad, que con fecha 12 doce de abril de 2022 dos mil veintidós, la citada Dirección de Recaudación, procedió a dar de alta en el Sistema de Ingresos, las multas impuestas en el presente juicio administrativo, mismas que fueron registradas bajo el número de remesa 554.  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0310/2021-III	OSCAR EMILIANO ÁVILA HERNÁNDEZ Y EMILIANO AVILA ARREOLA	INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	25/04/2022	Consecuentemente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora en la que se glose copia simple de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento de la sentencia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
20	JA-0005/2022-III	MARCO ANTONIO UGALDE HERNANDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/04/2022	se advierte que las autoridades demandadas no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que manifestaran lo que a sus interés conviniera respecto de la admisión de las pruebas supervenientes ofertadas por la parte actora, en el presente juicio en la audiencia de fecha cuatro de abril del presente año; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para realizarlas...se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo.  CÚMPLASE
21	JA-0228/2022-III	ILDA HUITRON MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/04/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0208/2022-III	MAURICIO NOVOA MENDOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/04/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0368/2021-III	SANDRA VALENCIA CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÉPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PURÉPERO	25/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0036/2022-III	RUBEN NAVARRO FAJARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	25/04/2022	Se impone la multa que establecen dichos preceptos legales a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán y representante legal del citado Ayuntamiento, así como al Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, por la cantidad de \$38,488.00 (treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), equivalente a 400 cuatrocientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.). Se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia dictada en autos, en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 500 quinientas veces el valor de la unidad de medida y actualización y se comunicará a su superior jerárquico a efecto de obtener el cumplimiento.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1628/2021-III	ELIAS ARREDONDO ORTEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	25/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-1628/2021-III	ELIAS ARREDONDO ORTEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	25/04/2022	Se tiene a la Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo a las 11:00 once horas del 25 veinticinco de abril de 2022 dos mil veintidós, lo cual realiza de manera extemporánea; lo anterior, en virtud de que el escrito de cuenta fue presentado posterior a la hora y fecha señalada para el desahogo de dicha diligencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0007/2022-III	RAMIRO LÓPEZ MEDINA, JUAN MANUEL GRAJEDA AVIÑA Y ARTURO ANTONIO CÁRDOSO MACÍAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/04/2022	comparece a contestar en tiempo y forma la ampliación de la demanda  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de abril de 2022.

29	JA-0195/2022-III	ELIZABETH GARCÍA GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/04/2022	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. CÚMPLASE
30	JA-0907/2021-III	ELMER RANFERI GONZALEZ SOLORZANO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	25/04/2022	SE ORDENA SU ARCHIVO CÚMPLASE
31	JA-0028/2022-III	ANGEL PADILLA GÁLVEZ	TITULAR DE LA CONTRALORIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	25/04/2022	Es improcedente el incidente de incompetencia planteado por el tercero interesado, Directora General Jurídica y de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0221/2022-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0171/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/04/2022	se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, en representación de todas las autoridades demandadas dependientes a dicha Comisión, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... Confesional-misma que se admite a cargo de la parte actora Erick Arroyo Vergara, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 09 nueve de mayo del 2022 dos mil veintidos, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0125/2022-III	SARABIA MURGUIA CARLOS	EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS GISELA P. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2022	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día dieciséis de abril de dos mil veintidos; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26/04/2022	se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite haber realizado las gestiones necesarias para que esté en condiciones de cumplir con la obligación de pago ordenada en la sentencia de mérito. Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a lo que se indica.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0224/2022-III	ADRIANA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas a la parte actora, PROCÉDESE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1312/2021-III	ALEJANDRO OLMEDO SOTO	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	26/04/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/01004/2022. En atención a su contenido, se tiene informado que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0038/2022, en contra de la sentencia de fecha 06 seis de abril de 2022 dos mil veintidos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0226/2022-III	HERRERA FERNANDEZ JOSE ALFREDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2022	Se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... se concede la suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0046/2021-III	PEÑALOZA ANDRADE RUBÉN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR	26/04/2022	Se impone la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a las autoridades demandadas, por la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidos pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.).  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0134/2022-III	ALAN ENRIQUE VÁZQUEZ RUÍZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/04/2022	se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Se señalan las 12:00 doce horas del día 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidos, para el desahogo de la prueba Confesional, a cargo de la parte actora.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0102/2022-III	MORA ZEPEDA J. ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	26/04/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1673/2021-III	MARTINEZ SILVA FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/04/2022	se tiene a la autoridad demandada, tendiendo el requerimiento formulado mediante auto de fecha 04 cuatro de abril del 2022 dos mil veintidos, por lo que designa como perito de su parte a José Arturo Zepeda Anaya; por tanto, se ordena notificar electrónicamente a la autoridad demandada y oferente de la prueba, a fin de que en el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, presente la aceptación y protesta del cargo conferido de su perito... En atención a su solicitud de los testigos y por única ocasión, previa citación a las partes y los atestes mediante notificación personal y electrónica respectivamente, se señalan las 12:00 doce horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de mayo del 2022 dos mil veintidos, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial, a cargo de Kristel Hernández Salgado, (en su domicilio ubicado en calle andador provincia de tecpan, edificio B, número 304 trescientos cuatro, fraccionamiento Hacienda la Trinidad, en esta ciudad de Morelia, Michoacán), así como a Elibeth Reyes Guevara (en su domicilio ubicado en calle Cedro, número 191 ciento noventa y uno, colonia Loma Dorada, en Tarimbaro, Michoacán). Asimismo, se señalan las 12:00 doce horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de mayo del 2021 dos mil veintiuno, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial, a cargo de Patricia Torres Romero, (en su domicilio ubicado en calle Privada Antonio Quiroz, número 552, colonia Granjas del Maestro, en esta ciudad de Morelia, Michoacán), así como a Leumin Vera Medina (en su domicilio ubicado en calle Álvaro Obregón, número 226 doscientos veintiséis interior 7 siete, colonia Centro, en esta ciudad de Morelia, Michoacán), a fin de que rindan sus testimonios.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1483/2021-III	RUÍZ LOZANO DEAN SCANDER	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0140/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/04/2022	Ante tales circunstancias, gírese atento oficio al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual se le solicita sea servido en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de apelación; en virtud de la carga laboral que tiene este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0937/2019-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	26/04/2022	se requiere mediante atento oficio que se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fue entregada dicha notificación, a la que se le asignó el números de guía: MN040140536MX  NOTIFIQUESE POR OFICIO
15	JA-0014/2022-III	MARCO ANTONIO REYES MIRANDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/04/2022	se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2022.

16	JA-0225/2022-III	JOSÉ ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	26/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0045/2019-III	JUAN MARTÍN ARTEAGA ARIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	26/04/2022	Por tanto, atendiendo a la voluntad de las partes; se declara esencialmente cumplida la sentencia dictada en autos y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este Juzgado... En consecuencia de lo anterior, se provee respecto a la petición de la parte demandada Presidente municipal del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, consistente en que se dejaran sin efectos las multas impuestas con motivo del incumplimiento de la sentencia ejecutoriada dictada en autos -formulada en la diligencia de ratificación de convenio de fecha treinta y uno de enero del presente año-; al respecto, se determina lo siguiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-1349/2021-III	ELVIRA FLORES ESCOVAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/04/2022	Se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada... SOLO ACTORA
19	JA-1409/2021-III	ARTURO TINOCO TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	26/04/2022	Se admite prueba superveniente, se ordena dar vista a las autoridades demandadas a efecto de que manifiesten lo que a sus intereses convenga... Se requiere a la parte actora a efecto de que señale perito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0060/2022-III	JOSE ARMANDO TELLEZ RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/04/2022	Con esta fecha se llevop a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1739/2021-III	JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO	26/04/2022	Se requiere a la Contraloría Municipal u Órgano Interno de Control del citado Ayuntamiento, a efecto de que señale perito... Se requiere al perito de la parte actora a efecto de que presente el cargo y protesta del cargo conferido... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0220/2022-III	JULIO CESAR TORRES ZAMBRANO Y JOSÉ LUIS NAVARRO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	26/04/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1693/2021-III	CARLOS ALBERTO GARCÍA GODÍNEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad es plena y llana de los actos impugnados, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0055/2022-III	ROBER INEYRA RIOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/04/2022	se fijan las once horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... CÚMPLASE
25	JA-0047/2022-III	MARISOL JUAREZ ABURTO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/04/2022	se fijan las diez treinta horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... CÚMPLASE
26	JA-0717/2021-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/04/2022	se tiene a la citada secretaria informando que parte actora promovió amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, dictada en el expediente de recurso de apelación número RAA-0424/2021-III, del índice de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, y que se deriva del juicio en que se actúa... CÚMPLASE
27	JA-0147/2022-III	ARACELI PEREZ PIÑA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/04/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se fijan las once horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
28	JA-0121/2022-III	ARTURO SALDAÑA YAÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
29	JA-0133/2022-III	ERIC CESAR HERRERA PULIDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/04/2022	se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se advierte que las autoridades demandadas 1. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y 2.- Agente o Elemento de Tránsito de aparente nombre "Hurtado Luisa", adscrito a la citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción 349900, impugnada en este juicio, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentaran su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo... CÚMPLASE
30	JA-0131/2022-III	ALICIA LAZARO MELO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... toda vez que la autoridad acompaña a su escrito de contestación de demanda, el acta de inspección de fecha 11 once de junio del 2015 dos mil quince, con fundamento en el artículo 234 fracción II del código de la Materia, se concede el término de 5 cinco días hábiles a la parte actora, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
31	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	26/04/2022	la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa a este juzgador que dentro de los autos del Recurso de Queja 0002/2022-I, se dictó un acuerdo con fecha 19 diecinueve de abril del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se admitió a trámite el referido recurso, razón por la cual se requiere a este juzgador a efecto de que rinda un informe respecto a la ejecución del juicio citado al rubro. Por lo que, en atención a su solicitud, se realiza el informe requerido: CÚMPLASE
32	JA-0163/2022-III	MIGUEL OROZCO EGUIZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0984/2021-III	JAIR HURTADO GUERRERO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante la oficialía de partes de este tribunal, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, en atención a su contenido, se advierte que informa a este juzgador que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento de sentencia por parte de la autoridad demandada. En tal virtud, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio.  SOLO ACTORA
2	JA-0227/2022-III	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	27/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0120/2022-III	ZALAPA GONZALEZ MARICELA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/04/2022	se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, en contra del emplazamiento realizado a las autoridades demandadas, 1. Titular de la Tesorería Municipal de Morelia; 2. Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia; y 3. Titular del Departamento de Notificación y cobro coactivo de la Tesorería Municipal de Morelia, mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos, de conformidad con lo establecido en los artículos 266 fracción III y 271 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a efecto de evitar violaciones procesales y no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, se difiere la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós, a las 11:30 once horas con treinta minutos, señalándose nueva fecha llegando el momento procesal oportuno...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0692/2021-III	AIDA MENESES CORREA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/04/2022	Téngase por recibido el oficio número 0298/2022-I firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, se le tiene informando que causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0319/2021-I, por tanto, se declara que la sentencia definitiva de fecha 19 de noviembre de agosto de 2021 dos mil veintiuno HA CAUSADO EJECUTORIA; SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la misma; bajo apercibimiento.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	27/04/2022	En atención al contenido del oficio, se le tiene informando el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación RAA-0366/2021-III...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0199/2022-III	PAZ LEAL GUMERCINDO RAMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión, se ordena dar vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0142/2022-III	MA. DE JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	27/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control de la Secretaría de Contraloría, ... se requiere a las autoridades demandadas mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para el fin que se indica.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0186/2022-III	GOMEZ CALDERON ULISES	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	27/04/2022	Autoridades contestan la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... manifiestan respecto a la suspensión concedida...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0034/2022-III	ADRIANA RODRIGUEZ BARRON	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	27/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la parte actora del presente juicio; por medio del cual ocurre a interponer "recurso de revisión". Por tanto, se ordena remitir dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se manda dar vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0198/2022-III	RIOS CASTILLO JOSE LUIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/04/2022	El Auditor Superior De Michoacán, exhibe el acuerdo de fecha 21 de veintidós de abril del presente año, emitido por el Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, mediante el cual ordena acatar la suspensión concedida en autos a la parte actora mediante auto de admisión de demanda de; escrito del cual, este juzgado queda enterado de su contenido... se manda dar vista mediante notificación vía electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	27/04/2022	El apoderado jurídico de la persona moral SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDADES LIMITADA "SEMILLAS BARRIGA", solicita se requiera el cumplimiento de la sentencia dictada en autos a la autoridad demandada, dígamele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado, toda vez que a la fecha del presente auto, no se ha informado a este Juzgador, el estado procesal que guardan los autos del recurso en comento... se ordena girar atento oficio a la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, a efecto de que de no tener inconveniente legal alguno, se sirva informar a este Juzgador, el estado procesal que guardan los autos del Recurso de apelación RAA-0441/2021-III, el cual se deriva del presente juicio en que se actúa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1708/2021-III	CELAYA GUTIERREZ JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/04/2022	Se declara que ha causado ejecutoria, el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos... se ordena el archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-2442/2017-III	JOSE HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	27/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la parte actora y las autoridades demandadas; se les tiene exhibiendo el convenio ratificado ante el Notario Público. Consecuentemente, y atendiendo a que el referido CONVENIO es la voluntad de las partes, sustituyendo así la sentencia ejecutoriada dictada en autos, se aprueba de plano el mismo, elevándolo a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0154/2022-III	MANUEL ALEJANDRO MELLIN FARIAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante la oficialía de partes por la apoderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. Se les tiene a las autoridades que se indica por precluido su derecho para contestar la demanda. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y NO SE GARANTIZA SU VALOR. EL CANCELAMIENTO DE LA SOLICITUD DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2022.

16	JA-0130/2022-III	CABRERA MORALES PATRICIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/04/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0075/2022-III	ZARATE PINZON DAMARIS	POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIEN ELABORO LA ORDEN DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) DE QUIEN SE DESCONOCE SU NOMBRE, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	27/04/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0071/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	TESORERIA MUNICIPAL DE SALVADOR ESCALANTE	27/04/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las once horas del día veintisiete de abril de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-0071/2022-III, promovido por Erick Simón Soto Guevara, en cuanto apoderado jurídico de Jorge Cervantes Cisneros, frente a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, sin que haya tercero interesado en el presente juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-1463/2021-III	CORTES GARCIA DIEGO VALENTIN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	27/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultan fundados por una parte, a efecto de declarar la nulidad parcial del acto impugnado; no obstante, subsiste la boleta de infracción número 27692, en los términos precisados dentro del considerando CUARTO de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1466/2021-III	SANCHEZ PACHECO LEONEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-1721/2021-III	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	27/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado en los términos de la presente sentencia. CUARTO.- Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0230/2022-III	JOSE SALVADOR REINA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/04/2022	Se admite la demanda, se concede la suspensión solicitada, se ordena emplazar a juicio a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0229/2022-III	MARIA AUXILIO ACEVEDO CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/04/2022	Se admite la demanda, se concede la suspensión solicitada, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	27/04/2022	Se requiere mediante correo certificado a las autoridades demandadas el cumplimiento a la sentencia.. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/04/2022	Se requiere a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución a efecto de que informe el seguimiento a los oficios... Corrase traslado a la autoridad demandada, de las manifestaciones del apoderado jurídico de la parte actora... SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0210/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	27/04/2022	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, señalando domicilio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0209/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	27/04/2022	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, señalando domicilio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0696/2021-III	JUAN LUIS GARIBAY ROJAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/04/2022	Se tiene al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, cumpliendo con la sentencia definitiva dictada en autos, para lo exhibe copia certificada del acuerdo administrativo de fecha 08 ocho de abril del presente año... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias. SOLO ACTORA
29	JA-1198/2021-III	RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ Y EVERARDO GUTIERREZ AGUILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/04/2022	El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificada del sistema de garantías, en el cual la boleta de infracción de tránsito con número de folio 323405 ha sido cancelada, quedando sin efectos legales para su cobro... toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-0116/2022-III	DELFINO BALDERAS CALDERÓN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	27/04/2022	Se tiene al apoderado jurídico del Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán y en cuanto superior jerárquico de la Directora de Operación de la Citada Coordinación y del Inspector Adscrito a la citada Coordinación... se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda... se le tiene señalando autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2022.

31	JA-0708/2021-III	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	27/04/2022	Se tiene a la Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva...se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que integran los autos.  SOLO ACTORA
32	JA-0077/2022-III	HECTOR ROSALES RUIZ Y ALEJANDRA SOTO GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/04/2022	Se cita al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que comparezca ante el personal de este Juzgado Tercero Administrativo en punto de las doce horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintidos, a efecto de absolver el pliego de posiciones que en sobre cerrado exhibe el oferente  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REALIZAR CONSULTAS.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1152/2020-III	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	28/04/2022	Téngase por recibido el oficio número 294/2022-I, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0388/2021-I, la cual confirma la sentencia recurrida; e informando que aún no ha causado ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0732/2021-III	CUPERTINO GARCÍA VACA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	28/04/2022	Se tiene a la parte actora manifestando respecto a la vista dada; se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-1336/2021-III	LOPEZ RAMIREZ ANDREA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	28/04/2022	Se tiene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual informa que reconoce la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, asimismo, anexa el cheque número 4158 de la Institución Financiera Banorte, por la cantidad de \$206.00 (doscientos y seis pesos 00/100 M.N.), mismo que refiere se encuentra a disposición de la parte actora, en la Tesorería Municipal de Zamora, Michoacán... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0048/2022-III	SOLIS MARTÍNEZ DAVID	RAUL JIMENEZ ARRIOLA B. EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 000780, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/04/2022	Se tiene a la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio la cual se llevará a cabo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0143/2022-III	ZACARIAS CORREA CRISTOBAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	28/04/2022	se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Cristóbal Zacarías Correa, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de mayo del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pleito de posiciones exhibido por el oferente de la prueba, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza, será declarado confeso...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1728/2021-III	HERNANDEZ TORRES SILVIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	28/04/2022	Se declara que ha causado ejecutoria... EL Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos... se ordena el archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1289/2021-III	JACUINDE DELGADO JOSE ABRAHAM	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/04/2022	Causa ejecutoria la sentencia y se requiere su cumplimiento a las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0204/2022-III	ESTEBAN VILLASEÑOR RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la parte actora, se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0072/2022-III	RAMON ALEJANDRE GUZMAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por la parte actora. En atención a su contenido, se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de mayo de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada anteriormente; se mandan reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1678/2021-III	ADAN MORA ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	28/04/2022	EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA DE LA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN EL ESCRITO DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, A CARGO DE LA PARTE ACTORA, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE QUE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS NO EXHIBIERON EL ORIGINAL DEL ESCRITO DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-1362/2021-III	MAYRA CONSTANTINO MATA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	28/04/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/841/2022. En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo los actores presentaron demanda de amparo indirecto contra acto emitido en el recurso de reconsideración por la Primera Sala Administrativa de este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1617/2021-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	28/04/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0064/2022-I...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0644/2021-III	FLORENTINO DIAZ CALDERON	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/04/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por quien se ostenta Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, en atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0766/2021-III	RAMIREZ LOPEZ VICTOR MANUEL	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA , SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2022	Secretario de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, carácter que se le reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos. Se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite el cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos, esto es -devolver la cantidad de \$105,556.69 (ciento cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 69/100 M.N.) a la parte actora, o bien, ponerla a su disposición en este juzgado; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2022.

15	JA-0159/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación, se admiten pruebas... Autoridad codemandada cumple con requerimiento... Se concede término a la parte actora a efecto de que amplíe su demanda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0074/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/04/2022	Se llevó a cabo audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0149/2022-III	CHAVEZ CACHO ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	28/04/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación... se precluye derecho a la autoridad demandada, Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, para dar contestación a la demanda... se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 de noviembre de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1673/2021-III	MARTINEZ SILVA FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2022	RESUELVE: PRIMERO. Es infundado el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada. SEGUNDO. En consecuencia, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer de la demanda promovida por la parte actora contra la resolución negativa ficta atribuida a la Secretaría de Seguridad Pública, del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE mediante minuta electrónica a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-1326/2021-III	JOSÉ LUIS TELLO ZÚÑIGA	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	28/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-1326/2021-III	JOSÉ LUIS TELLO ZÚÑIGA	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	28/04/2022	Se tiene a la autoridad en términos amplios de la parte actora, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones, así como, autorizados... Por tanto, se le tiene revocando el domicilio señalado con anterioridad para oír y recibir notificaciones.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1678/2021-III	ADAN MORA ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	28/04/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la prueba testimonial ofrecida por la parte actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0627/2021-III	JORGE ALBERTO ARREDONDO GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2022	Ahora bien, dígame al promovente, que se esté a lo acordado en auto de fecha cuatro de abril de la presente anualidad, auto mediante el cual le feneció el término legal conferido para desahogar la vista otorgada en auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós; motivo por el cual este órgano jurisdiccional calificó el cumplimiento realizado por parte de las autoridades demandadas Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y se ordenó el archivo del presente juicio administrativo  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0267/2021-III	VÍCTOR MANUEL NETZAHUALCÓYOTL FLORES SOLÍS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	28/04/2022	Ahora bien y toda vez que mediante proveído de fecha treinta de marzo del presente año, se tuvo por recibido el escrito firmado por la parte actora, mediante el cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado...  CÚMPLASE
24	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJO S.P.R. R.I.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2022	se les tiene en tiempo contestando la ampliación de demanda, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación. se señala para su desahogo las 12:00 doce horas del día veintidós de mayo de dos mil veintidós; testigos que se compromete a presentar la parte actora, en la fecha y hora señaladas para tales efectos, y los cuales depondrán al tenor del interrogatorio exhibido en el orden antes citado, mismo que se realizará de manera verbal y directa, previa su calificación de legal que se realice por el personal de este juzgado.  CÚMPLASE
25	JA-0027/2022-III	DALIA SANTANA PINEDA Y ÉDGAR BENJAMÍN ROMÁN GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	28/04/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación a la ampliación...  CÚMPLASE
26	JA-0213/2022-III	CARLOS ERNESTO FIGUEROA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2022	se admite demanda...se admiten pruebas... En relación a la petición que realiza la parte actora de que sea llamado a juicio como autoridad demandada la empresa denominada "Grúas Muñoz" y "Centro de rehabilitación denominado fraternidad unidos por amor", no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud... se niega la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0173/2022-III	IGNACIO TORRES VELASCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2022	la parte actora pretende presentar su escrito de alegatos, para la audiencia de pruebas y alegatos que refiere fue señalada para las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 11 once de mayo del 2022 dos mil veintidós; por lo que, dígame a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no se ha señalado fecha de audiencia en el presente juicio  CÚMPLASE
28	JA-0103/2022-III	FERNANDO ALVARADO RANGELY OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/04/2022	Fernando Alvarado Rangel, Froylan Sixtos Cruz, Virgilio Onofre Onofre, Yovani Heredia Suarez, Maricruz Maldonado Castillo, Arturo Zurita Pintor y Deisy Espinoza Álvarez, en cuanto actores dentro del presente juicio, interpusieron el recurso de reconsideración número JA-R-0038/2022-II, en contra del auto de fecha 07 siete de abril del 2022 dos mil veintidós, por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal  CÚMPLASE
29	JA-1001/2022-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/04/2022	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CANCELLOS ROJOS SON REFERENCIA OCASIONAL.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2022.

30	JA-1003/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/04/2022	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria  CÚMPLASE
31	JA-1120/2021-III	ANGELINA VACA SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	28/04/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se deberá de adjuntar copia simple de las constancias exhibidas por la autoridad demandada) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento a la sentencia realizada por la autoridad demandada...  SOLO ACTORA
32	JA-0699/2021-III	ANA MARIA ORTIZ GONZALEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	28/04/2022	se requiere al Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, a efecto de que acredite las gestiones que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia... Se requiere al Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que informe si ya le realizó la devolución a la parte actora de la cantidad de \$43,527.00 (cuarenta y tres mil quinientos veintisiete pesos 00/100 m.n.), amparada en el recibo número 44150048443-1...  SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0099/2022-III	RODOLFO CHAVEZ OROPEZA	TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO	28/04/2022	se le tiene por precluido su derecho a la parte actora para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:00 once horas del día 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1689/2021-III	MA. PAZ AVILA SOTELO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/04/2022	Con esta fecha se lleva a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0239/2022-III	ISRAEL OCHOA ALCAUTER	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/04/2022	Se admite la demanda, se concede la suspensión solicitada, se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0240/2022-III	JUAN RUIZ BAEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las autoridades, se concede la suspensión solicitada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0200/2022-III	ALEJANDRO ASCENCIO VALDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2022	La parte actora cumple con requerimiento... Se admite la demanda, se concede la suspensión solicitada y se ordena emplazar a juicio a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0235/2022-III	MARIA TRINIDAD CARMEN SALDAÑA ESCAMILLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/04/2022	se admite en la vía y términos propuestos... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA  CÚMPLASE
39	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2022	La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y las apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, realizan diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento. La Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa que el apoderado jurídico de la parte actora, se desistió de la QUEJA 0004/2022-IV, para los efectos legales a los que haya lugar. En virtud de lo anterior, resulta innecesario remitir el informe requerido mediante el oficio TJA/SGA/AP/946/2022, por la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1706/2018-III	JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN	28/04/2022	Se declara firme la resolución del Incidente de Liquidación de Sentencia... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito. El apoderado jurídico del Ayuntamiento de Charo, Michoacán, señala domicilio para recibir notificaciones así como, autorizados.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
41	JA-1098/2021-III	ABIGAIL ROSALES MORA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/04/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0009/2022-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESIESTA DE LA RESPONSABILIDAD POR LOS EFECTOS DE LA CONSULTA.